

**Análisis de la situación actual de cobertura en el SG-SST de los trabajadores migrantes  
venezolanos en la bodega Medellín de San Victorino**

**Diego Alejandro Avalo Tique**

**Mario Andrés Mojica Gutiérrez**

**Juan Sebastián Vanegas**

**Asesor**

**Luz Marleny Moncada Rodríguez**

**Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Dirección de Posgrados**

**Universidad ECCI**

**Bogotá D.C Octubre, 2019**

**Análisis de la situación actual de cobertura en el SG-SST de los trabajadores migrantes  
venezolanos en la bodega Medellín de San Victorino**

**Diego Alejandro Avalo Tique**

**Mario Andrés Mojica Gutiérrez**

**Juan Sebastián Vanegas**

**Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Dirección de Posgrados**

**Universidad ECCI**

**Bogotá D.C Octubre, 2019**

## Tabla de Contenido

Introducción .....	9
Resumen .....	11
Palabras Clave .....	11
Abstract .....	12
1. Problema de investigación .....	13
1.1 Descripción del problema.....	13
1.2 Formulación del Problema.....	16
2. Objetivos .....	17
2.1 Objetivo general: .....	17
2.2 Objetivos específicos:.....	17
3. Justificación y delimitación .....	18
3.1 Justificación.....	18
3.2 Delimitación .....	21
3.3 Limitaciones .....	22
4. Marcos de referencia.....	23
4.1 Estado del arte .....	23
4.1.1 Tesis o investigaciones nacionales.....	23
4.1.2 Tesis o investigaciones internacionales.....	27
4.2 Marco Teórico .....	34
4.2.1 Información nacional.....	34
4.2.2 Información internacional .....	47
4.3 Marco Legal.....	55
4.3.1 Legislación Nacional.....	56
4.3.2 Legislación internacional .....	60
5. Marco Metodológico.....	64
5.1 Tipo y diseño de la investigación .....	64
5.2 Metodología de investigación.....	64
5.3 Recolección de Información .....	64
5.3.1 Población y muestra.....	64
5.3.2 Instrumentos.....	65
5.4 Cronograma.....	67
6. Análisis de la información .....	68

6.1. Inspección a las instalaciones de la bodega.....	68
6.2. Elaboración de la Matriz IPER.....	71
6.3. Evaluación del instrumento aplicado.....	74
6.4. Información nacional.....	85
6.5. Normatividad nacional e internacional.....	86
6.6. Investigaciones internacionales .....	87
6.7. Investigación de fuentes estadísticas .....	88
6.8 SG-SST para migrantes aplicado en diferentes países del mundo .....	89
6.9. Análisis del Diagnóstico obtenido de la situación con los trabajadores migrantes venezolanos de la Bodega Medellín en San Victorino, Bogotá. ....	90
6.10. Recomendaciones adicionales .....	91
7. Resultados o propuesta de solución .....	93
7.1 Discusión .....	93
7.2 Propuesta de solución .....	94
8. Análisis Financiero (Costo – Beneficio).....	96
9. Conclusiones y recomendaciones .....	99
9.1 Conclusiones.....	99
9.2 Recomendaciones .....	102
10. Referencias .....	105
11. Anexos.....	111

## Índice de tablas

Tabla 1: Reporte consolidado por compañía. Estadísticas de trabajadores afiliados a las ARL.....14

Tabla 2: Costo de un trabajador vinculado formalmente.....94

Tabla 3: Costo posible de una enfermedad laboral o indemnización.....95

Tabla 4: Presupuesto asociado al proyecto .....96

## Índice de figuras

Figura 1:	Las cifras de la crisis en Venezuela.....	13
Figura 2:	Población migrantes desde Venezuela desde 2013.....	17
Figura 3:	Inversión del Gobierno colombiano en salud para los venezolanos.....	19
Figura 4:	Ubicación de la Bodega Medellín.....	21
Figura 5:	Venezolanos registrados que abandonaron su país desde 2014.....	48
Figura 6:	Cronograma de la investigación.....	66
Figura 7:	Registro fotográfico de la inspección.....	69
Figura 8:	Matriz IPER del área de ventas y servicios.....	72
Figura 9:	Priorización de la Matriz IPER.....	72
Figura 10:	Resultados a la primera pregunta del instrumento.....	74
Figura 11:	Resultados a la pregunta dos del instrumento.....	74
Figura 12:	Resultados a la pregunta tres del instrumento.....	75
Figura 13:	Resultados a la pregunta cuatro del instrumento.....	76
Figura 14:	Resultados a la pregunta cinco del instrumento.....	76
Figura 15:	Resultados a la pregunta seis del instrumento.....	77
Figura 16:	Resultados a la pregunta siete del instrumento.....	78
Figura 17:	Resultados a la pregunta ocho del instrumento.....	78

Figura 18: Resultados a la pregunta nueve del instrumento .....79

Figura 19: Resultados a la pregunta diez del instrumento .....79

Figura 20: Resultados a la pregunta once del instrumento .....80

Figura 21: Resultados a la pregunta doce del instrumento .....81

Figura 22: Resultados a la pregunta trece del instrumento .....81

Figura 23: Resultados a la pregunta catorce del instrumento .....82

Figura 24: Resultados a la pregunta quince del instrumento .....82

Figura 25: Resultados a la pregunta dieciséis del instrumento .....83

Figura 26: Resultados a la pregunta diecisiete del instrumento .....83

## Índice de Anexos

Anexo 1: Formato de encuesta.....	109
Anexo 2: Matriz IPER Bodega Medellín.....	110
Anexo 3: Artículo de investigación.....	111
Anexo 4: Informe.....	112



## **Introducción**

La Seguridad y Salud en el Trabajo constituye uno de los factores más importantes que deben tener en cuenta las empresas para garantizar el bienestar de los trabajadores, es a su vez, un factor legal de obligatorio cumplimiento en todo el territorio nacional, es por esto, que resulta importante analizar la situación de riesgos laborales de los trabajadores migrantes venezolanos que trabajan en forma permanente, en la bodega Medellín del sector de San Victorino en Bogotá, cabe resaltar, que con este estudio se pretende analizar las condiciones laborales de dicha población e identificar en qué medida los administradores y propietarios de los locales garantizan el cumplimiento de las normas en este sentido, es importante conocer si dicha población se encuentra vinculada en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y si se garantizan las medidas de protección de la salud en cada una de sus actividades.

Este estudio constituye una herramienta importante para reconocer las limitaciones laborales que tiene la población venezolana que trabaja en el país, tanto de forma legal como indocumentados, obteniendo así un panorama general de la situación que se replica no solo en el centro de Bogotá, sino en las grandes ciudades del país y en diferentes sectores económicos, así mismo, este estudio contiene una serie de recomendaciones para incluir a dicha población en los SG-SST no solo en la bodega Medellín sino en todo el comercio del sector y en diferentes organizaciones que cuenten con este tipo de población en sus actividades.

La metodología empleada en esta investigación consistió en una recolección de información sobre la atención en riesgos laborales que se brinda en el exterior, lo cual sirve de marco comparativo con el SG-SST colombiano establecido en el Decreto 1072 de 2015, así mismo se analizó la forma de atención de los migrantes en la región, se revisó en forma particular la situación de los trabajadores de la Bodega Medellín observando directamente el desarrollo del

trabajo, aplicación de encuestas a la población, consulta con los comerciantes del sector para finalmente presentar un informe con el balance de los hallazgos encontrados y una serie de recomendaciones para vincular a dicha población en el sistema mencionado.

El desarrollo de la investigación atravesó varias limitaciones, entre las cuales se encuentra el difícil acceso a la información, la desconfianza por parte de algunos trabajadores venezolanos para acceder a contestar las preguntas o a ser observados, la falta de información pertinente o investigaciones realizadas en el mismo contexto, y finalmente el abordaje a los comerciantes y administradores de la Bodega Medellín.

Así las cosas, esta investigación se encuentra dividida en tres grandes aspectos, en la primera parte se aborda toda la consulta de información pertinente sobre la problemática, en segundo lugar el análisis de la información encontrada y la comparación con lo realizado en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Bodega Medellín, para finalmente entregar un informe final con los hallazgos y el balance general de la situación de los migrantes venezolanos y su vinculación a las actividades de dicho Sistema.

## **Resumen**

Este estudio pretende, mediante un análisis, verificar e identificar las condiciones actuales de la cobertura al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que presentan los trabajadores migrantes venezolanos en la bodega Medellín del sector de San Victorino en Bogotá, el estudio se enmarca en la identificación de los factores de riesgo asociados a las actividades realizadas en esta bodega, un estudio del abordaje de la situación laboral de dicha población en otros sectores económicos y a nivel internacional, además identifica la forma en que se afronta la migración laboral en otros países y la contingencia de riesgos laborales que se tiene para este tipo de trabajadores. El estudio estuvo enmarcado en la observación directa y la identificación de toda la situación en su contexto, así mismo, se aplicó una serie de encuestas a ciudadanos venezolanos que trabajan de forma irregular en dicho sector. Finalmente se genera un informe con los hallazgos encontrados y una serie de recomendaciones, con las cuales los administradores de la Bodega Medellín vinculen al SG-SST a los trabajadores migrantes a sus diferentes actividades.

## **Palabras Clave**

Migrantes, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, migración laboral, riesgo laboral

## **Abstract**

This study intends, through an analysis, to verify and identify the current conditions of coverage of the occupational health and safety management system presented by Venezuelan migrant workers in the Medellín winery of the San Victorino sector in Bogotá, the study is framed in the identification of the risk factors associated with the activities carried out in this winery, a study of the approach to the labor situation of said population in other economic sectors and internationally, also identifies the way in which labor migration is addressed in other countries and the contingency of occupational risks for this type of workers. The study was framed in direct observation and the identification of the entire situation in context, and a series of surveys were applied to Venezuelan citizens who work irregularly in that sector. Finally, a report is generated with the findings found and a series of recommendations, with which the administrators of the Medellín can Winery link migrant workers to the SG-SST with their different activities.

## **1. Problema de investigación**

### **1.1 Descripción del problema**

Debido a la crisis económica que atraviesa Venezuela en los últimos años se ha presentado una tendencia de migrantes que cruzan la frontera hacia Colombia, algunos con destino a diferentes países de Sur América, esta situación ha crecido en forma exponencial y trae consigo grandes consecuencias ya que el Estado no tiene la infraestructura e institucionalidad suficiente para recibir y atender a dicha población; según cifras de (Migración Colombia, 2019) “en el país se encuentran 1.408.055 venezolanos de forma permanente, 742.390 de forma regular y 665.665 de forma irregular, y en lo corrido de este año, 853.480 ciudadanos venezolanos han utilizado a Colombia como lugar de tránsito para llegar a otros países de la región”. Un factor que hace más compleja la situación es que en su gran mayoría llegan a las ciudades del país en busca de empleo, no obstante la oferta laboral existente no resulta suficiente y muchos de ellos optan por empleos informales, por su parte Julián Vásquez, vicerrector académico y coordinador del Observatorio regional del mercado del trabajo de la Universidad Autónoma Latinoamericana reporta que: “...solo 4.000 venezolanos se encuentran con empleos formales, 80.000 en busca de empleo y alrededor de 100.000 se encuentran en el sector informal” (Ballesteros A., 2018).

Venezuela enfrenta actualmente diferentes problemas, la figura 1 hace un resumen de estos, entre los cuales destaca una súper inflación que ha causado unos precios sumamente elevados, desabastecimiento y falta de alimentos y medicamentos, devaluación acelerada de la moneda nacional, falta de empleo e importantes protestas y marchas que traen consigo problemas de violencia y orden público, todas estas situaciones agravan el panorama y aumenta cada vez más la cantidad de migrantes que atraviesan la frontera en busca de mejores oportunidades, por lo que,

es difícil que en el corto plazo que estas cifras disminuyan y la llegada de venezolanos al país y a la capital será una constante por mucho tiempo.



Figura 1: Las cifras de la crisis en Venezuela. Fondo Monetario Internacional y AFP. Fuente (El Tiempo, 2017)

Así mismo, el (DANE, 2019) reporta que la proporción de empleos informales en el país en 13 ciudades y 23 áreas metropolitanas en el trimestre móvil septiembre – noviembre de 2018 fue del 48.1%, esto quiere decir que, de la población económicamente activa PEA que para (Datosmacro, 2018) son 24.638.000 a septiembre de 2018 el 48.1% (11.851.878) estarían en la informalidad, este tipo de economía se caracteriza por que su población en la gran mayoría no se encuentran afiliados al sistema de riesgos laborales, muchos de ellos acceden a servicio de salud a través del Sisben, sin embargo, la población venezolana que tiene este tipo de empleos no pueda acceder al sistema de salud y se encuentran en desventaja frente a los trabajadores nacionales, a esto hay que sumar que según las cifras de (Fasecolda, 2018) al finalizar el año 2018 el número total de trabajadores afiliados a riesgos laborales era de 10.488.596, por cuanto más de la mitad de la población económicamente activa se encuentra desprotegida en cobertura

de este subsistema de seguridad social. Así mismo, es posible identificar que de esa cifra solamente 859.858 trabajadores se encuentran afiliados al sistema de manera independiente, lo que resulta una cifra muy pequeña, teniendo en cuenta que la mitad de la población del país realiza sus actividades laborales de forma autónoma e independiente. En la tabla 1 se recopilan los datos de la cantidad de colombianos afiliados al sistema de riesgos laborales con corte al año 2018:

*Tabla 1:* Reporte consolidado por compañía. Estadísticas de trabajadores afiliados a las ARL el año 2018. Datos Riesgos Laborales - Fasecolda.

Administradora	No. De Empresas	Participación % No. De Empresas	No. De Trabajadores Dependientes	No. De Trabajadores Independientes	Total Trabajadores
Alfa	1.529	0,19%	79.674	285	79.959
Sura	264.769	32,86%	3.549.740	292.680	3.842.420
Aurora	142	0,02%	399	38	437
Axa Colpatría	56.901	7,06%	1.539.861	39.472	1.579.333
Bolívar	8.812	1,09%	521.471	10.665	532.136
Colmena	43.388	5,38%	797.036	132.037	929.073
Equidad	14.298	1,77%	315.850	9.741	325.591
Liberty	16.520	2,05%	400.815	14.465	415.280
Mapfre	4.146	0,51%	3.131	102	3.233
Positiva	395.232	49,05%	2.419.761	360.373	2.780.134
Total	805.737	100,00%	9.627.738	859.858	10.487.596

Fuente (Fasecolda, 2018).

Es importante resaltar, que en el sector de san Victorino en el centro de Bogotá, se encuentra un número importante de trabajadores venezolanos que realizan su actividad de manera informal, muchos de ellos no han definido su situación legal en el país, ya que no lograron tramitar su pasaporte antes de salir de su país y no han podido acceder a visas de trabajo o al permiso especial de permanencia PEP (“documento emitido por el Gobierno de Colombia que les permite estar en el país durante dos años de manera regular, para poder acceder a la oferta institucional en salud, educación, trabajo y atención de menores” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018)), por lo que solo les es posible acceder a trabajos en restaurantes, bodegas, ventas ambulantes y comercio diverso del sector, trabajos que generalmente no cuentan con cobertura y atención integral en

riesgos laborales, así sus probabilidades de recibir atención médica especializada en casos de accidente de trabajo o enfermedad laboral son muy reducidos y puede implicar a su vez riesgos importantes para los comerciantes del sector.

En dicho sector se encuentra ubicada la Bodega Medellín S.A.S., en el sector conocido como el Madrugón, ésta es seleccionada para la muestra teniendo en cuenta que tiene lugar para 456 espacios comerciales o catres (puestos de comercialización del madrugón, tienen una magnitud de 1.80 m de largo por 70 cm de ancho y un metro de alto, generalmente metálicos, desarmables y de fácil transporte), en los cuales los comerciantes realizan su venta tradicional los días miércoles y sábados desde la madrugada hasta el mediodía, aunque existen locales que realizan su venta a lo largo del día toda la semana, este espacio comercial cuenta con al menos 20 trabajadores venezolanos en forma permanente, algunos contratados por los comerciantes de la bodega y otros bajo las ordenes de la administración de la bodega, se analizarán los diferentes factores asociados con la seguridad y salud en el trabajo y de qué forma se vincula dicha población en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, lo cual servirá de referencia para las 25 bodegas que conforman el madrugón y las cuales tienen dentro su población trabajadora a ciudadanos venezolanos, y en general para todas las empresas que presenten trabajadores en las mismas condiciones.

## **1.2 Formulación del Problema**

Muchos trabajadores inmigrantes del sector de San Victorino no se encuentran afiliados al sistema de seguridad social integral, solo algunos de ellos tienen el permiso especial de permanencia para trabajar de forma legal en el país, esta situación genera graves riesgos para la salud de dicha población y podría convertirse en problemas legales para sus contratantes, es por esto que resulta importante determinar ¿Cuáles son las condiciones de cobertura en el sistema de



Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de los migrantes venezolanos de la bodega Medellín del sector de san Victorino en Bogotá?

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo general:**

Realizar un informe sobre la situación actual de cobertura en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de los trabajadores migrantes venezolanos de la bodega Medellín ubicada en el sector de San Victorino de Bogotá, con el fin de proponer medidas para incluir esta población en dicho sistema.

### **2.2 Objetivos específicos:**

- Diagnosticar a qué tipo de factores de riesgo y a qué condiciones se encuentran expuestos los trabajadores migrantes venezolanos en la bodega Medellín ubicada en el sector de san Victorino en la ciudad de Bogotá e identificar la postura que tienen los comerciantes del sector a este respecto.
- Evaluar por medio de investigación, información pertinente acerca de la inclusión laboral y al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de los migrantes, en diferentes contextos nacionales e internacionales.
- Presentar mediante un artículo de investigación y un informe dirigido a la administración de la Bodega Medellín, las recomendaciones de acuerdo con la situación identificada de los migrantes venezolanos en dicho lugar, para definir las estrategias e incluir a dicha población en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 3. Justificación y delimitación

#### 3.1 Justificación

En los últimos años, la población venezolana en Colombia ha crecido de manera exponencial, de acuerdo con la gráfica 2 es posible identificar que desde el año 2010 ingresaron al país alrededor de 5.304 migrantes, el año 2018 lo hicieron cerca de 769.726 y para el mes de septiembre de 2019 la cifra ya ronda el 1.4 millones de residentes, lo que ha generado el incremento en la oferta de mano de obra extranjera en muchas partes del territorio nacional, principalmente en las ciudades fronterizas y la capital. Sin embargo, las actividades económicas realizadas por la mayoría de migrantes no se encuentran bien remuneradas y generan un alto riesgo para la salud de los mismos, de esta forma se evidencia la necesidad de implementar medidas que permitan controlar este fenómeno y ayudar parte de esta población en diversos aspectos.

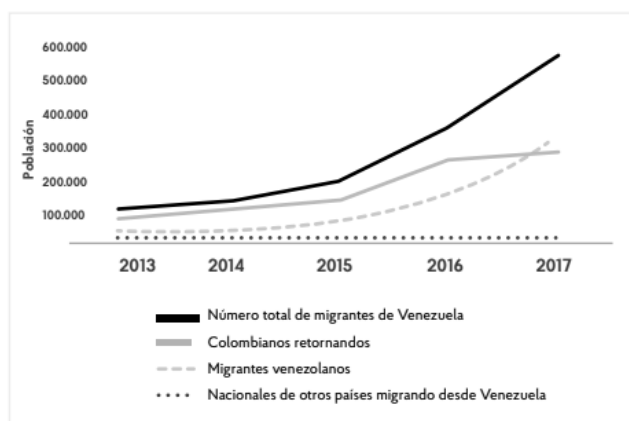


Figura 2: Población migrantes desde Venezuela desde 2013. Fuente Dane. (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, 2018)

De otra parte, hay que tener en cuenta las cifras de accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia, según datos de Fasecolda en 2018 se presentaron 645.119 accidentes laborales con una disminución de 2,3% frente al año anterior; por su parte las enfermedades calificadas tuvieron un

aumento de 7,1% con un total de 104.435 casos. Con respecto a la mortalidad, aunque no hubo un aumento significativo para 2018, se presentaron 569 muertes de origen laboral. (Consejo Colombiano de Seguridad, 2019). No obstante, resulta importante que Colombia viene adelantando diversas medidas para reducir cada vez estas cifras y hacer una gestión efectiva en los diferentes sectores económicos. Así pues, el Consejo Colombiano de Seguridad hace una recopilación de la situación colombiana en accidentalidad y muertes laborales, sin embargo en el país se registró una tasa de accidentalidad de 6.2 trabajadores por cada 100, la cual se encuentra lejos de alcanzar los niveles de Estados Unidos, con una tasa de 2,9; Chile con 2,7; España con 2,5 y México con 1,9; por lo que el tema en Colombia aún debe mejorar en forma considerable, teniendo en cuenta por supuesto a la población trabajadora extranjera que llega de países como Venezuela a sumar las cifras de trabajadores y por tanto de accidentalidad laboral del país.

Ahora bien, cabe destacar que según (Monterrosa, 2018), tan solo el 7.6% de los extranjeros afiliados al sistema de salud es venezolano, es decir que, de los 101.736 extranjeros afiliados a salud, 7.362 son del vecino país, y el 10% son del régimen subsidiado, por lo que se requiere que esta población migre de dicho régimen al régimen contributivo y hagan aportes al sistema, en la figura 3 se observa un balance de la inversión del gobierno colombiano en este sentido, la prima base anual del régimen subsidiado para el año 2019 es de \$787.327, por lo que la cifra de inversión requerida es muy elevada, según el Ministro de Hacienda la atención en salud y en vivienda cuestan entre el 0.3% y el 0.6% del PIB, los cuales fueron incluidos en el presupuesto general de la nación, de esta forma se ve una enorme necesidad de que esta población formalice sus actividades laborales y contribuyan tanto al sistema de salud como al de pensión.



Figura 3: Inversión del Gobierno colombiano en salud para los venezolanos. Fuente Diario La República (Cifras de Minsalud-Presidencia). (Monterrosa, 2018).

El desarrollo de una propuesta para incluir a los trabajadores migrantes venezolanos dentro del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la bodega Medellín de San Victorino, es fundamental para mejorar la calidad de vida de estas personas y generar un esquema que se podría replicar en otras bodegas del mismo sector, lo que llevará a que los empleadores mejoren paulatinamente la productividad, la eficiencia y eficacia en sus actividades comerciales, garantizando que sus trabajadores, tanto nacionales como extranjeros, tengan condiciones adecuadas de salud. Es por esto que este estudio, permite obtener un panorama amplio, y por consiguiente, plantear soluciones para mejorar las condiciones actuales y generar una inclusión de esta población en el sistema de seguridad y salud en el trabajo. El talento humano migrante venezolano en este sector, requiere con urgencia la cobertura en el sistema general de riesgos laborales, así como formalizar su afiliación en los sistemas de salud y pensión.

### **3.2 Delimitación**

El estudio se realiza en la Bodega Medellín, en el sector de San Victorino en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Calle 10 No. 11-54, funciona en esta parte de la ciudad desde hace 15 años, esta bodega se encuentra ubicada en una zona de alta influencia comercial debido a que tradicionalmente los días miércoles y sábados se realiza el madrugón, un espacio de ventas que inicia sobre las 2 de la madrugada y se extiende hasta el mediodía, es un escenario comercial de gran afluencia de comerciantes mayoristas, sin embargo, esta bodega cuenta con locales comerciales que abren en forma constante durante el transcurso del día toda la semana. La bodega cuenta con una extensión de 2.000 m<sup>2</sup>, cuenta con un espacio destinado para alrededor de 456 catres o puestos de ventas de 1.80 m de largo por 70 cm de ancho y un metro de alto, en los que se comercializa principalmente textiles de fabricación nacional, actualmente la población migrante venezolana que trabaja en forma permanente en la bodega es de 7 trabajadores, sin embargo existen alrededor de 10 trabajadores que realizan sus actividades en forma eventual los días miércoles y sábado, la población varía dependiendo de la época del año, la disponibilidad de locales y las dinámicas generales del sector, no obstante la administración de la Bodega Medellín adelanta la implementación del SG-SST buscando incluir a estos trabajadores dentro de las partes interesadas, ya que algunos de ellos se encuentran contratados directamente por comerciantes, sin embargo todos deben ser incluidos en el marco del Sistema. El análisis de la situación se realiza en el año 2019, teniendo en cuenta algunos datos obtenidos de la dinámica comercial de la bodega del año inmediatamente anterior.



Figura 4: Ubicación de la Bodega Medellín, sector del Madrugón, Centro de Bogotá. Fuente Google maps.

### 3.3 Limitaciones

Las principales limitaciones que enfrentó el desarrollo de la investigación fue el abordaje de los trabajadores venezolanos, quienes por temor con sus jefes inmediatos estuvieron un poco reacios a contestar las preguntas, así mismo, los comerciantes de la bodega quienes no brindaban mayor información sobre la dinámica del negocio, sin mencionar sus ingresos, otra limitante fue la cantidad de personas que acceden el día sábado al madrugón, según (Diario La República, 2017) “en el año se realizan 126 madrugones entre los días sábados y miércoles y se estima que en temporada de navidad alrededor de 10.000 personas visitan cada hora el sector”, así las cosas, resulta complejo acceder al lugar, tanto por la cantidad de personas, como por los espacios reducidos para transitar dentro de la bodega.

Otro reto importante fue el acceso a la información, dado que, al ser la situación de migración masiva de venezolanos al país un tema relativamente nuevo, no existe una cantidad importante de información documentada sobre su situación, principalmente lo que respecta a su cobertura en riesgos laborales. Un aspecto que cabe resaltar como limitante es el estatus legal de varios trabajadores venezolanos en el país, ya que al estar de forma irregular, es muy difícil para los empresarios poder afiliarlos al sistema general de seguridad social, así que su inclusión en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo resulta más compleja.

## **4. Marcos de referencia**

### **4.1 Estado del arte**

Es importante resaltar que se han realizado pocos estudios referentes a la situación particular de la cobertura en riesgos laborales de los trabajadores migrantes venezolanos en Bogotá, sin embargo, se revisará a continuación el aporte que se ha hecho a partir de la investigación en el tema de competencia.

#### **4.1.1 Tesis o investigaciones nacionales.**

A continuación se hará una recopilación de investigaciones y tesis que se han realizado a nivel nacional y que abordan problemáticas similares de migración laboral y contemplando qué aspectos se agravan con el tránsito y permanencia de esta población en el territorio nacional:

- *El derecho de la seguridad social en riesgos laborales de los trabajadores extranjeros en Colombia Bogotá*. Universidad Nacional de Colombia, 2015. Autor: Ligia Yolima Carrero Monroy (Carrero M., 2015).

Esta tesis muestra varios apartados interesantes en la materia por cuanto identifica un panorama general en Colombia, por un lado el país se ha caracterizado siempre por ser generador de migrantes pero en los últimos años se ve un aumento importante del número de ciudadanos extranjeros que vienen a trabajar al país de forma regular e irregular y que optan por quedarse radicados en el país de forma permanente.

La autora refiere que la Corte Constitucional en sentencia C-251 de 1997 declaró exequible el Protocolo de San Salvador, en este se contempla que toda persona tiene derecho al cubrimiento a la seguridad social en atención médica y subsidio de jubilación, no obstante el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 expresa en forma clara los requisitos para vinculaciones laborales y no laborales las cuales requieren de situación migratoria regular para su acceso, por lo que, el Estado colombiano ha olvidado los trabajadores migrantes irregulares, siendo este un vacío normativo tristemente existente.

La hipótesis planteada por la autora es la carencia de regulación normativa por parte del Estado a la población extranjera y el sistema de riesgos laborales agudiza la vulnerabilidad de dicha población y los enfrenta a posibles violaciones de derechos constitucionales laborales, para lograrlo realizó una completa búsqueda de jurisprudencia tanto nacional como internacional para finalmente concluir que la respuesta a la protección social en riesgos laborales del trabajador extranjero en Colombia es incompleta dado que el ordenamiento jurídico colombiano no cuenta con un mecanismo integral que garantice las condiciones de seguridad para esta población.



- *El Éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*, editado por José Koechlin y Joaquín Eguren, capítulo 3: Realidades en la salud de las poblaciones migrantes: el caso de los migrantes venezolanos en el contexto colombiano (Cubillos & Ardón, 2018)

En esta publicación se aborda en forma detallada el panorama de la migración de venezolanos a territorio colombiano y se hace un acercamiento a los principales problemas de salud asociados a dicha población, así mismo se presenta la necesidad del Estado colombiano de abordar diferentes estrategias para la atención integral y evitar problemas de salud pública en el país, dado que actualmente en Colombia, por los tratados internacionales que se han suscrito, la atención de urgencias es fundamental y prioritaria independiente de la situación legal en que se encuentra el extranjero en el país, no obstante resulta importante adoptar medidas de promoción y prevención y la atención de todos los problemas de salud teniendo en cuenta que en la actualidad la capacidad de los hospitales y en general de todo el sistema de salud resulta insuficiente incluso para la atención de los nacionales.

La investigación indica que según datos oficiales del Ministerio de Salud y Protección Social, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS se encuentran afiliados 4945 venezolanos, cifra que solo representa el 6% de la población de venezolanos registrados en el país, teniendo en cuenta a su vez que son datos del año 2018, por lo que la cifra en la actualidad puede ser mucho menor. No obstante el gobierno ha implementado la ruta de atención en salud para la población migrante, la cual no ha resultado en efectiva como se espera y los retos de atención se centran en las respuestas del sistema en atención en ciudades como Bogotá, Cali y Medellín, lejanas de la frontera, así las cosas, resulta necesario fortalecer las políticas y programas que adopte el Ministerio de Salud en el futuro, incluso para atender enfermedades de

alto costo como VIH, cáncer y hemofilia, para las cuales no se cuenta presupuesto para su intervención.

- *Las migraciones internas y su relación con el desarrollo en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana, 2010. Autor: Jennifer Granados Zambrano (Granados J., 2010).

Por su parte esta investigación da su inicio dando a conocer como se dan los tipos de migraciones, tanto internas como externas, también que existen tipos de migraciones que se pueden dar de forma forzada y no forzada, las forzadas se dan por condiciones de los países o territorios, bien sean violencia, persecución, amenazas, o también de tipo natural, como avalanchas, terremotos e inundaciones. Las no forzadas se dan por temas de educación, o mejora en la calidad de vida. A nivel interno en Colombia se evidencia que muchas de las poblaciones migrantes se dan por desplazamiento forzado, y condiciones de los territorios, muchas de estas personas incurren en busca de oportunidades a las grandes ciudades, la migración se sigue viendo alrededor del mundo como una condición humana, en la cual los individuos se desplazan de sus territorios a otros en busca de mejores oportunidades y de mejoras en su calidad de vida y bienestar. En Colombia, se deben desarrollar políticas que acojan la población migrante interna, debido a que este tipo de población se encuentra en un gran índice de vulnerabilidad, internamente es una oportunidad para la construcción de una gran potencia económica, así como ocurrió en algunas naciones europeas y en Estados Unidos. Los migrantes deben verse como unos actores capaces de apoyar el desarrollo de las regiones receptoras, es por ende que la migración interna en Colombia debe ser analizada desde la oportunidad de desarrollo que esta población le puede brindar al país, lo que permitiría preservar sus derechos y brindar oportunidades de contribución a este desarrollo.

- *Características de salud de los migrantes internacionales, que reporta el jefe de hogar de un municipio de Risaralda durante 2008-2009. Análisis de la etnoencuesta lamp.* Pontificia Universidad Javeriana, 2014. Autor: Paola Helena León Velasco (León V., 2010)

La investigación data de la relación y condiciones de salud de los migrantes internacionales en una de las poblaciones del país, mediante un análisis descriptivo de una población con estas características, la autora busca realizar este análisis y así formular hipótesis que permitan atacar este fenómeno, la investigación refiere en los sucesos que sufren las personas que migran de sus países hacia nuevos horizontes, muchas de estas personas tienden a decaer en bajas condiciones de salud, debido a que al encontrarse lejos de sus familias influyen en su estabilidad, sufren cambios relacionados con su salud física y emocional. Al llegar a diversos países que no cuentan en sus planes territoriales la inclusión de población migrante internacional, situación que se ve reflejada en la inadecuada cobertura, esto quiere decir que la mayoría de estas personas no cuentan con afiliación a ningún sistema de salud, el estudio refleja que uno de los problemas en las condiciones de salud de los migrantes internacionales, radica en sus condiciones nutricionales debido a que su alimentación no es la adecuada, tienden a sufrir problemas derivados de estos factores, este estudio determinó la necesidad de aportar a la inclusión de la población migrante internacional en el sistema de salud.

#### **4.1.2 Tesis o investigaciones internacionales.**

- *Los derechos laborales de los trabajadores migrantes en el Perú.* Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015. Autor: Ángela Culqui Fernández (Culqui F., 2015).

En este estudio se hace un recuento sobre la situación migratoria en los últimos años en el país e identifica la legislación vigente para la cobertura en derechos laborales y seguridad social de

trabajadores extranjeros, la autora divide su investigación en tres grandes apartados, en primer lugar analiza el fenómeno de la migración, su evolución y la tendencia creciente en su país, en segundo lugar analiza los estándares internacionales sobre migración laboral y los usa como referente de la normatividad interna, y en tercer lugar analiza la legislación peruana sobre contratación de extranjeros y temas migratorios identificando cuales puntos reconocen los derechos laborales y revisa a su vez los acuerdos suscritos por el Perú para la movilización de trabajadores, dicho análisis la autora lo aborda desde la vinculación del migrante en condición de trabajador, el desarrollo de su relación laboral con el empleador y finalmente la terminación del contrato.

En el análisis se identificó que Perú, desde el año 2011 ha emprendido una reforma migratoria importante con la creación de la Comisión Multisectorial Permanente “Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria” y los lineamientos de la política migratoria peruana, establecidos en 2015, así mismo avanza en la implementación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias.

Finalmente, la autora demuestra que, el Perú ha suscrito acuerdos migratorios regionales importantes los cuales se han desarrollado hasta una cierta parte, no existiendo aún un acuerdo que gestione de forma integral la migración laboral que establezca beneficios para los trabajadores y sus familias, por lo que se hace necesaria una actualización en la legislación vigente acompañada de capacitación al personal para una correcta implementación y aplicación normativa. Así las cosas, es posible identificar que el país vecino ha emprendido varios aspectos para atender de forma eficaz a los migrantes, y llevan cierta ventaja en este aspecto a lo realizado por el gobierno colombiano en la materia.

- *Disparidad entre nativos y migrantes respecto a la calidad del trabajo: Análisis del contexto francés usando métodos de descomposición*. Tuscia University, 2019. Autor: Ilaria Benedetti (Benedetti, 2019).

Esta investigación aborda la comparación de la calidad del trabajo entre los nativos y los migrantes en Francia, analizando los factores del trabajo con indicadores de calidad, de entorno laboral, remuneración, actividades desempeñadas, beneficios laborales, tareas laborales de riesgo para la salud, tensiones físicas y demás inconvenientes asociados al trabajo, este estudio realizado en Francia ya que es un país que particularmente ha sido testigo de una cantidad considerable de migrantes africanos y de países en conflicto como Siria y Yemen, mostrando que las condiciones de trabajo de los nativos es considerablemente mejor que las de los migrantes, los cuales poseen trabajos menos cualificados y menos remunerados con condiciones laborales inferiores, así mismo, la autora indica que:

“Debido a las características de los inmigrantes en Francia, para mejorar la igualdad entre los nativos y los trabajadores migrantes es necesario desarrollar una mayor regulación y protección social en el Estado de bienestar que podría conducir a una mayor participación de los migrantes en el mercado laboral con una menor brecha”.

- *Tres ensayos sobre migración y mercado laboral en Ecuador*. Universidad de Barcelona, 2016. Autor: Jessica Ordoñez-Cuenca (Ordoñez-C., 2016)

En esta investigación se reitera el aumento de la migración de los países de Latinoamérica alrededor del año 2010, los movimientos migratorios se dan desde épocas antiguas e inicialmente parten desde zonas rurales con elevadas tasas de desempleo, malas condiciones de trabajo y bajos salarios, lo que influye en el desplazamiento a zonas urbanas desarrolladas y con mejores

condiciones de calidad de vida. Los resultados que se obtienen alrededor de una de las investigaciones, es que los flujos migratorios son mayores entre provincias más pobladas, y se determinan algunos de los aspectos claves para atender este tipo de migración, atendiendo a los principales recursos de los países para lograr abarcar a la población migrante en los servicios de salud y educación. En la investigación se reiteran las causas por las cuales la población migrante a nivel mundial carece de oportunidades laborales, al dirigirse hacia otros países, esto debido a las crisis políticas y económicas generadas en varios países de Latinoamérica, en países como Estados Unidos y Europa, presentan una mayor tasa de participación laboral y empleos a la población migrante, no obstante la tasa de desempleo es mucho mayor debido a la gran movilización de migrantes hacia estos países, en este estudio se evidencian las cifras presentadas en Ecuador donde el sector informal “representa más del 80% de participación laboral (INEC, 2015), además según los datos de este estudio, el 46% de los migrantes están ocupados en el sector informal y el 66% del sector de servicios”. La adaptación y condiciones laborales que se ofrecen en los países de destino de las poblaciones migrantes, es un tema interno que los entes gubernamentales deben analizar en cada país, debido a que la inclusión y acogida de esta población puede contribuir a la productividad y el crecimiento económico.

– *Procesos Migratorios e Integración Socio-Laboral de los Migrantes Rumanos en Cataluña.*

Universidad de Barcelona, 2015. Autor: Miguel Pajares Alonso (Pajares A., 2015).

Esta investigación encaminada a determinar cómo se evidencia la situación de los migrantes en Cataluña, la investigación inicia determinando los principales factores de migración del país de origen, entre los principales se encuentran la falta de oportunidades y la pobreza. Entre los principales criterios de atracción a países de destino se encuentran mayores oportunidades laborales, mejores ingresos salariales y una mayor libertad. En los casos principales los procesos

de migración se dan debido a condiciones económicas poco favorables, pero también existen causas de tipo social que influyen en las causas de migración. La investigación reitera la migración laboral que inicio en España en los años noventa, debido a crecimientos económicos, principalmente del sector servicios, otro de los sectores de mayor importancia, crecimiento y acogida de la población migrante es el sector de la construcción, el factor que influye en este crecimiento y esta aceptación de población migrante para este tipo de labores, se genera en una inestabilidad en la contratación de esta población en donde la inestabilidad se evidencia cada vez mucho mayor y la descentralización, lo que genera la dependencia de los trabajadores migrantes de empresas cada vez más pequeñas y en donde las condiciones impuestas por los empresarios para este tipo de población son peores. También la investigación se encamina a analizar cómo se realiza el proceso de acomodación e integración social de esta población existen políticas restrictivas que se generan en algunos países, las cuales determinaban la no aceptación de migrantes, lo que generó en varios aspectos restricciones en la entrada de migrantes en algunos países de Europa, para ello se generaron controles, como que los migrantes dispusieran de ofertas previas de empleo y con estas solicitar la entrada a estos países desde su país de origen, según la investigación, dada la dificultad para superar este tipo de requerimientos para llegar a laborar a este país, lo que se evidencia con el estudio es que muchos de los migrantes que ingresan lo hacen irregularmente y una vez estando en el país ubicados en un mercado laboral, legalizan su situación, pero se evidencia en la investigación que mientras esta población logra legalizar su situación deben someterse a condiciones laborales precarias. Debido a esta situación se crean en algunos países de Europa varias políticas públicas relacionadas a la población migrante que favorecen la integración, en la cual participan prácticas y actuaciones institucionales y sociales, esto impulsó la creación de varios programas de integración para atención a los migrantes, lo que

permite generar un desarrollo en esta población y además determinar su aporte a la construcción y progreso del país.

- *La migración calificada de mexicanos a Estados Unidos y su inserción al mercado laboral.*

Universidad Colegio de la Frontera del Norte, 2014. Autor: Luis Enrique Calva

Sánchez (Calva S., 2014)

En esta investigación se analiza la situación presentada de los migrantes Mexicanos que se trasladan a Estados Unidos, debido a que la mayoría de personas que migran a este país, lo hacen después de alcanzar un alto nivel de escolaridad y se desempeñan en actividades de baja y media calificación, la economía del país receptor tiene oportunidad de potencializar su economía debido a las grandes oportunidades que se presentan al recibir esta población con alto nivel de escolaridad, muchos de los migrantes que se trasladan hacia este país lo hacen de forma ilegal, por ende se encuentran indocumentados, en este tema resalta las metodologías de inserción laboral de esta población migrante y determina las medidas que se toman en este país con este tipo de población, Estados Unidos cuenta con políticas de migración que permiten apoyar a esta población, y controlar el ingreso de extranjeros a su territorio y así salvaguardar los derechos de los mismos, la situación laboral de los migrantes calificados en Estados Unidos, se evidencia en etapas críticas, debido a que aproximadamente el 60% de los migrantes profesionales están en ocupaciones relacionadas con su estatus académico, en temas de cuidado de riesgos de estos migrantes, se incluyen diversos estatutos que permiten contribuir al desarrollo de esta población al interior del país.

- *La eficacia de la protección del derecho a la seguridad y salud en el trabajo de los*

*trabajadores extranjeros.* Universitat de Girona, 2013 Autor: Mercedes Martínez Aso

(Martínez A., 2013)



El contexto de la investigación busca relacionar los criterios principales de inclusión de los trabajadores extranjeros en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, pocos estudios buscan enfatizar ampliamente en el contexto de la migración y de las condiciones que presenta este tipo de población, sus aspectos o condiciones de inclusión en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo son aspectos que no han sido considerados al momento de realizar investigaciones, este tipo de población se encuentra en alto grado de vulnerabilidad, la investigación demuestra que en España, aplican leyes y normas en cuanto a la población migrante mayor de edad, pero en el ámbito laboral se realizan acuerdos propiamente verbales, por ende este tipo de población trabajadora no se encuentra acogida en los programas de seguridad social.

El desconocimiento por parte de los migrantes que llegan a este país, permiten que en este caso los empresarios no apliquen las respectivas disyuntivas para llevar a cabo la contratación en forma pertinente, las normas establecidas en este país no cuentan con un lineamiento preciso que indique la alusión característica de la población migrante en el contexto, por ende no existen normas preventivas que incluyan a esta población en el factor de seguridad y salud en el trabajo, para el desarrollo de la investigación se realizan medidas de intervención para efectuar estrategias que permitan generar mayor conocimiento a los migrantes, de la normatividad y aplicación de la misma en el cumplimiento del cuidado integral de su salud, la prevención de los riesgos e influir en el desarrollo de prácticas preventivas adecuadas.

## **4.2 Marco Teórico**

El estudio e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo es un factor importante que debe tener en cuenta toda empresa o trabajador, no obstante, para comprender este tipo de sistemas se debe tener en cuenta algunos conceptos claves, entre los cuales se encuentran la informalidad laboral, salud, factores de riesgo, la dinámica y las consecuencias del éxodo venezolano, riesgos laborales en el trabajo informal, protección laboral del trabajo irregular en Nueva York, Estados Unidos, seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano, riesgos de ambiente físico, razón de la emigración de los venezolanos.

A continuación se abordará además de los anteriores conceptos, información relevante sobre la situación de los migrantes, y la gestión de la seguridad y salud en el trabajo que se realiza en diferentes partes del mundo, la cual sirve como referencia para el estudio que nos compete.

### **4.2.1 Información nacional**

En este apartado se hace referencia a la información que se ha originado a nivel nacional, las estrategias del estado, y una visión general con conceptos que permiten entender mejor el contexto de la problemática a nivel nacional:

#### **4.2.1.1 Informalidad laboral.**

Se tiene que diferenciar el concepto de trabajo informal, ya que varios de los trabajadores que realizan sus actividades en el área de influencia del Centro de Bogotá lo realizan de esta forma, en este sentido, una definición pertinente sobre trabajo informal es:

Existen una serie de conceptos que se acercan desde una perspectiva teórica y empírica a la definición de informalidad, pero no hay un consenso sobre éstos. Una de las

dificultades que esto trae, por ejemplo, en la comparación de resultados, es que un empleado se caracteriza como informal cuando no goza de los derechos o beneficios que un trabajo formal provee. No obstante, dichos derechos o beneficios son variables aún dentro de los empleos que se definen como formales. Por ello, los criterios que se han adoptado para definir la informalidad laboral están relacionados con el tipo de actividad que se ejerce, así como el tipo de contrato, las características de éste y las de la empresa. (Galvis, 2012, pp.2,3).

#### **4.2.1.2 Plan de respuesta del sector salud al fenómeno migratorio. Gobierno de Colombia, Ministerio de Salud.**

Son evidentes los problemas migratorios que se observan en las diversas ciudades alrededor del mundo, tanto así que 1 de cada 7 personas que migran de su ciudad de origen, siempre en busca de escapar de causas derivadas a bajas oportunidades de trabajo, mejorar las condiciones de vida, entre otras. En el sector salud para el fenómeno migratorio, el gobierno opto por disposiciones políticas colombianas para avanzar hacia fronteras incluyentes, seguras y sostenibles, con el plan de respuesta en el sector salud se busca apoyar la población migrante y generar mayor cobertura en el desarrollo de condiciones de los mismos (Ministerio de Salud, 2018). Las cifras presentadas por el Ministerio de Salud, evidencian que a 31 de diciembre de 2016 un 95,66% de la población colombiana se encontraba afiliada al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), debido al fenómeno migratorio de venezolanos en diversas zonas del país, han propiciado inconvenientes para atender la demanda de migrantes en todos los sectores, especialmente en el sector salud. Las características principales que se buscan para garantizar las necesidades de la población migrante venezolana, entre las cuales se encuentran,

edad, sexo, género, factores de empleo, son determinantes para identificar el grado de vulnerabilidad de estos migrantes venezolanos. Al identificar estas condiciones de vulnerabilidad se evidencia como no se da un manejo adecuado a condiciones de salud en la población migrante, un fenómeno que ocurre con constante manifestación en esta población es el de las mujeres que se encuentran en proceso de gestación, las cuales presentan un alto riesgo debido a su condición, y no se realizan los respectivos controles, los mayores problemas que se presentan son muerte del feto, bajo peso en los niños recién nacidos lo que conlleva a problemas de salud de los mismos, se han presentado enfermedades en esta población que llevan a optar por opciones de mejora a esta población migrante. Se han generado políticas de protección para este grupo vulnerable, la atención en salud de los migrantes venezolanos es un reto que debe tener un énfasis en mejora continua y promoción de estrategias de salud física y mental, según migración Colombia se han presentado servicios de urgencias y hospitalización a un total de 84.946 venezolanos entre 2014 y 2018. En relación a los ámbitos y retos ante la dinámica migratoria que se evidencia en el país, el Ministerio de Salud busca la implementación de gestión de la salud pública, fortalecimiento a las atenciones en salud, financiamiento y seguimiento de las acciones implementadas. Esto mediante un programa de vigilancia del sector de salud pública, en vinculación con la sociedad, gestionando un fortalecimiento en las acciones y las intervenciones que se tengan en el sector salud para esta población.

#### **4.2.1.3 Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes.**

Este plan presenta el camino a seguir a partir de los esfuerzos de la Agencia de la ONU para los Refugiados y la Organización Internacional de las Migraciones (ACNUR y OIM, 2019) un total de 95 organizaciones en 16 países se unieron para establecer en tiempo récord una hoja de

ruta coordinada de acción a fin de responder a las necesidades humanitarias urgentes de los refugiados y migrantes de Venezuela, pero también un plan para asegurar su inclusión social y económica en las comunidades que los reciben. Este plan prioriza el acceso a medios de vida, protección, salud y seguridad alimentaria y nutrición, así mismo contempla para las personas en tránsito, particularmente aquellas que cruzan el país a pie, enfrentan riesgos distintos y tienen necesidades críticas que incluyen: transporte seguro, alimento, alojamiento, protección y acceso al agua y saneamiento durante el recorrido. El plan se ha desarrollado para apoyar y complementar la labor de las autoridades nacionales de América Latina y el Caribe, busca responder a las necesidades de la población de manera integral y exhaustiva, en línea con las prioridades de los gobiernos, complementando sus planes de respuesta, y en el marco de los mecanismos regionales de respuesta y coordinación.

#### **4.2.1.4 Impacto de la crisis de Venezuela sobre la economía colombiana.**

La crisis migratoria trae consigo varias consecuencias, es importante analizar el impacto económico que tendría la economía Colombia, así:

Aunque la migración puede generar presiones sobre el nivel de empleo, los salarios, así como sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos, estos han mostrado en la literatura ser marginales. No obstante, existen una serie de posibles efectos positivos sobre la economía colombiana que vale la pena resaltar. En primer lugar, el efecto más claro es un aumento en el tamaño de la población en edad productiva que mitiga los efectos de la transición demográfica, alargando el bono demográfico y, por ende, mejorando el crecimiento potencial de la economía. Este aumento de la proporción de trabajadores activos incrementa con ello las contribuciones a los sistemas de seguridad social,

mejorando la relación cotizante/pensionado. De otra parte, existen efectos positivos sobre el consumo agregado, el nivel de emprendimiento y la productividad, lo que aumenta en el corto y mediano plazo el crecimiento económico. (Reina, Mesa, & Ramírez T., 2018, p. 98).

Por su parte al analizar el caso de las finanzas públicas existen grandes evidencias de que el efecto causado por los migrantes al presupuesto público resulta ser menor del que se piensa, así:

Los efectos que tiene la migración sobre las finanzas públicas del país receptor pueden ser positivos o negativos. Es evidente que el primer impacto de un flujo migratorio significativo impone presiones sobre el gasto público, en la medida en que el gobierno receptor debe atender las necesidades básicas de la población migrante. Sin embargo, esta población también tributa y paga distintas tasas al Estado, con lo cual el efecto neto para las finanzas públicas depende de las características socio económicas de los inmigrantes. (Reina, Mesa, & Ramírez T., 2018, p. 110).

De otra parte las acciones del gobierno en la actualidad deben estar encaminadas en lograr la regularización de la mayor cantidad de migrantes venezolanos, con su inserción en el mercado laboral formal y su vinculación al sistema educativo, de esta forma se puede capitalizar los beneficios económicos de la migración en el mediano plazo.

#### **4.2.1.5 La inmigración venezolana impacta al mercado laboral en Colombia**

Ante la falta de documentos de migración en la mayoría de los venezolanos que entran al país, estos se han visto obligados a buscar trabajos informales o a trabajar de manera desmedida en distintos lugares como bares, restaurantes, etc. Aunado a ello, los dueños de estos establecimientos han abusado de las necesidades de los venezolanos, puesto que estos han

llegado a trabajar hasta 12 horas seguidas con un pago por debajo de lo establecido en la ley colombiana. Según (Páez, 2019)

“La alta oferta y contratación de venezolanos en el mercado laboral colombiano ha provocado una disminución en la formalidad del personal mencionado anteriormente. Según la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) entre 200.000 y 600.000 venezolanos están buscando trabajo en Colombia. Además, se estima que hay una contratación de entre el 20% y el 50% de estos, lo que, en términos estadísticos, sería una contratación de cerca de 100.000 a 300.000 venezolanos indocumentados o con PEP. Esto supone un aumento del desempleo de un 9.4% (tasa actual) a un 10% u 11%, según ANIF. Los sectores más afectados ante esta situación son los de belleza, mensajería y vigilancia”. (Páez, 2019).

#### **4.2.1.6 Riesgos laborales en el trabajo informal.**

Cabe destacar el estudio realizado por (Ocampo & Garzón, 2016) donde se analiza la definición de trabajo informal, la cual desde la óptica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1993), es:

Un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo –en los casos en que existan– se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales.

A su vez lo clasifico “según el tipo de contrato explícito o implícito de trabajo del titular con otras personas u organizaciones” en: 1. Asalariados; 2. Empleadores; 3. Trabajadores por cuenta propia; 4. Miembros de cooperativas de productores; 5. Trabajadores familiares auxiliares; 6. Trabajadores que no pueden clasificarse según la situación en el empleo; también en trabajadores dependientes, independientes y por cuenta propia, entre otras clasificaciones. Por su parte abordaron la definición en Colombia desde la visión de (DANE, 2009) la cual:

Caracteriza como empleo informal si son: empleados particulares y obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio; trabajadores familiares sin remuneración; trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares; empleados domésticos; jornaleros o peones; trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos de hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales; los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos. Se excluyen los obreros o empleados del Gobierno.

Posteriormente se realiza un análisis de la jurisprudencia a nivel nacional para concluir que, el sistema de riesgos laborales en Colombia sí ampara al trabajador informal, dado que desde la Constitución se protege al trabajo y se define como derecho fundamental la seguridad social, así mismo el Estado ha establecido una serie de normas que buscan vincular a este tipo de trabajo al sistema general de seguridad social, principalmente en pensiones y riesgos laborales, pero la realidad del trabajo informal es otra debido a que tienen niveles bajos de productividad, son empleos precarios y mal remunerados, por lo que generalmente están cobijados únicamente en salud por el régimen subsidiado Sisben dejando por fuera cualquier cobertura en caso de



accidentes laborales al sistema de riesgos laborales, omitiendo la identificación de riesgos y por ende prevención de enfermedades derivadas de sus actividades de trabajo habituales.

El Ministerio de Salud con (Prieto M., 2016), a través de su informe Informalidad Laboral y retos desde la salud pública, indica que uno de los propósitos clave en la materia es el desarrollo sostenible de las acciones de salubridad dirigidas al trabajador informal ,y su meta a 2021 es: “lograr asegurar las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía” e “Intervenir por lo menos la exposición a los factores de riesgo ergonómico o biomecánico y psicosocial, en los entornos de trabajo de la población trabajadora informal del sector del comercio”, de esta forma se evidencia el compromiso institucional del Gobierno por cerrar esta brecha existente de los trabajadores informales sin afiliación al sistema general de seguridad social.

#### **4.2.1.7 Migración Venezolana en Colombia: retos en la salud pública.**

El fenómeno migratorio conocido y presentado a nivel mundial por los gobiernos de cada país, se deriva de múltiples condiciones que ofrece el medio o entorno y que ha ido en crecimiento al seguir de los años. En Colombia este fenómeno migratorio se evidencia en un crecimiento expansivo y notorio, debido a la crisis política en Venezuela que ha derivado a los habitantes de este país a migrar hacia Colombia en búsqueda de oportunidades laborales, crecimiento y mejora de su calidad de vida y la de sus familias, también algunos lo hacen buscando un refugio y tranquilidad, dado al complejo momento de tensión que se vive en dicho país. Estos problemas políticos del vecino país y causas principales de migración de venezolanos hacia territorio colombiano, representan el gran reto que tiene el país para garantizar la calidad de vida, y las condiciones óptimas de salud de esta población, mediante estrategias que permitan acoger a esta

población dejando de lado las condiciones políticas de Colombia y Venezuela, y pensando en la atención efectiva en salud de la población migrante venezolana.

De acuerdo con (Fernández N & Luna O., 2018) Colombia se ha caracterizado por ser un país de baja recepción de migrantes internacionales, las migraciones relevantes en el país se daban por migraciones internas debido a conflictos presentados por medio de grupos armados, pero al momento de presentarse la crisis política en el vecino país, se preveía que la situación sería un generador de migración y que debido a las condiciones culturales de ambos países que son muy parecidas en cuanto a las diversas zonas fronterizas que conectan ambos países, además muchos residentes en estas zonas cuentan con doble nacionalidad lo que derivó a la transición de ciudadanos Venezolanos hacia territorio colombiano. Los migrantes venezolanos llegan a Colombia un país con una gran condición de desigualdad social, una sociedad inmersa en la polarización debido a las condiciones políticas del país, además de un nuevo gobierno que no ofrece equidad, en el cual la inversión y el financiamiento no se ven manifestados, los principales problemas en atención a salud que presentan los migrantes Venezolanos, son los mismos que presentan nacionales, ya que existe un sistema de salud deteriorado, baja atención a la población nacional, colapsos en atención en entidades de salud, por ende Colombia es un país que en el sistema de salud se encuentra en un declive grande y esto influye en la población interna como en los migrantes que llegan al país. El ministerio de salud y protección social ha optado por incentivar a los entes prestadores de servicios de salud a brindar el servicio y atención a la población migrante venezolana, por medio de acciones prioritarias como son la coordinación intersectorial, particularmente con las autoridades migratorias y del sector social; el desarrollo de capacidades en problemas de salud habituales de inmigrantes; la afiliación al sistema de salud para quienes cumplan los requisitos; el control de alimentos y bebidas que ingresan al país; la

vigilancia de brotes y epidemias; y las intervenciones colectivas, entre las que se incluyen la denuncia de situaciones de violencia, el fortalecimiento de espacios de convivencia y la atención de urgencias vitales y partos; a pesar de estas estrategias, actualmente se evidencia el déficit en términos de atención a esta población, esto debido a que se desconoce como tal, los problemas principales en salud que aquejan a esta población, así como las limitadas rutas de atención en cada una de las ciudades donde se tiene un alto índice de población migrante venezolana.

También se puede evidenciar como se generó un estigmatismo y en muchos de los casos xenofobia en contra de la población migrante venezolana, debido a que los medios de comunicación con su amarillismo se han caracterizado por evidenciar algunas personas de nacionalidad venezolana que han llegado al país a cometer crímenes y con malas acciones a opacar a esa gran mayoría de población venezolana que llega al país con la esperanza de un mejor futuro, por ende con esta tipo de noticias que finalmente es con lo que muchas personas realizan un juicio respecto a esta población lo que deriva en rechazo, violencia en contra de la población migrante venezolana. La atención en salud debe ser una atención brindada por calidad en la cual el gobierno debe buscar estrategias apoyando a la sociedad y los habitantes del país, sean o no personas migrantes, los discursos y leyes aplicadas desde la llegada de la población migrante al país, deben convertirse en una realidad trascender el papel y materializarse, y así mejorar la condición de todas las personas que habitan en Colombia.

#### **4.2.1.8 Tarjetas unificadas de salud para migrantes venezolanos**

A partir del mes de octubre de 2019 serán repartidas alrededor de un millón de tarjetas las cuales servirán para acceder a vacunación y prevención de enfermedades como Hepatitis B, Dengue y Malaria, el sistema será implementado en 15 países de la región con el

acompañamiento de agencias internacionales que brindaran la información y capacitación pertinente a los gobiernos. Esta iniciativa nace del III Encuentro Regional de Ministros de Salud que se llevó a cabo el pasado 26 de agosto en diferentes ciudades colombianas, así mismo se implementarán medidas que permitan prevenir y controlar enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes y cáncer, así como el acompañamiento a pacientes con VIH, además de tratamientos de salud mental para los migrantes venezolanos que así lo requieran. (Caracol Radio Servicio Informativo, 2019)

#### **4.2.1.9 Recursos para la atención de migrantes en Colombia**

El pasado mes de enero se dio a conocer que Colombia es candidato a ser elegido para la obtención de recursos por medio del Mecanismo Global de Financiamiento Concesional (GCFF), esto quiere decir que el gobierno recibirá asistencia financiera para respaldar proyectos relacionados con la migración y para ayudar a miles de personas vulnerables y a las comunidades donde están viviendo. Estos recursos son en parte donaciones de países como Alemania, Canada, la Comisión Europea, Dinamarca, Estados Unidos, Japón, Noruega, Reino Unido y Suecia, todos miembros de GCFF, la otra parte será un préstamo del Banco Mundial con intereses mucho más bajos de los tradicionales. Este mecanismo ha sido vital para atender el flujo de migrantes Sirios en países como Jordania y Líbano, que presentan situaciones similares al caso colombiano en ese aspecto. (Proyecto Migración Venezuela, Revista Semana, 2019)

No obstante, el canciller colombiano Carlos Holmes Trujillo indico que se requiere mayor movilización de la cooperación internacional, pues el ingreso de ciudadanos venezolanos al país es cada vez mayor y en lo que va corrido del año hasta el mes de agosto solo se han girado U\$96 de los U\$315 que se tienen previstos para Colombia con el llamamiento de la ONU, es decir solo

el 30.4% de lo anunciado y los recursos se requieren de manera oportuna para atender las necesidades de la población migrante. (Red +, 2019)

#### **4.2.1.10 Organizaciones que reciben o dan ayuda a venezolanos en Colombia**

A continuación se mencionan algunas de las organizaciones que de forma voluntaria hacen diferentes acciones para ayudar a los migrantes que ingresan al país:

- Gran Acuerdo Venezuela: Bogotá, plataforma de articulación entre organizaciones.
- Un Pana En Colombia: Asesoría Migratoria, difusión de información de organizaciones.
- Fundación Nueva Gobernanza: Calle 45 #13- 57, Bogotá. Formulación de proyectos, asesorías en regulación y legislación migratoria.
- Caminantes Tricolor: Cúcuta, Tunja, Pamplona, Bogotá, Cali y Santander de Quilichao, Atención primaria a los caminantes en ruta como medicina básica, ropa, abrigos, zapatos, alimentos e hidratación.
- Bogotá te ayuda: Alimentación, vestuario, actividades de integración, cortes de cabello y lo que se requiera para mantener la salud y el bienestar.

#### **4.2.1.11 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Entender en qué consiste el SG-SST resulta indispensable para conocer las acciones que tienen que emprender las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo para generar un

ambiente saludable al interior de estas, así mismo es necesario para identificar la situación actual de los trabajadores migrantes del centro de Bogotá, y la forma en que ellos se deben integrar a dicho sistema, según el artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015 es:

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) (Ministerio del Trabajo, 2015).

#### **4.2.1.12 Tipos de desempleo originados por la migración.**

El desempleo constituye uno de los factores que se ven afectados por las migraciones en masa, es por esto que cabe destacar que al hablar de este concepto nos referimos al conjunto de personas que están en edad de trabajar pero que, por algún motivo, no pueden o no están trabajando, este tiene algunos tipos, según (Vallés, 2018) el desempleo cíclico o coyuntural que

es el más nocivo para la economía ya que está en función del crecimiento o decrecimiento de la iniciativa privada, cuando la economía va bien, durante las fases de expansión, el desempleo cíclico disminuye; mientras que en fases de recesión, este tipo de desempleo se dispara por las nubes con relativa facilidad; por su parte el desempleo estacional tiene su razón de ser en el hecho de que existen ciertas actividades profesionales que sólo requieren de mano de obra en determinadas épocas del año; a su vez el desempleo estructural es un tipo de desempleo muy difícil de combatir, ya que viene explicado por los desajustes entre la oferta y la demanda de trabajado. Se da, por ejemplo, cuando los empresarios buscan un perfil profesional que no puede ser cubierto con la demanda de empleo existente; y finalmente el desempleo friccional es un tipo de desempleo voluntario que se da principalmente en épocas de expansión económica.

El desempleo en Colombia ha aumentado, la cifra mensual de febrero de 2019 quedó en 11,8%, un punto porcentual por encima de hace un año, y según Alejandro Torres, profesor del departamento de economía de la Eafit, explicó que hay tres elementos para este comportamiento: un factor estacional, asociado al proceso de ajuste que generalmente se da en el mercado laboral a inicios de año; un tema más estructural, relacionado con el bajo crecimiento de la economía; y el tercer elemento está relacionado con el fenómeno migratorio venezolano (Chaves R., 2019).

#### **4.2.2 Información internacional**

Por su parte en el ámbito internacional resulta pertinente abordar algunos conceptos y estrategias que se han aplicado en algunos países para la atención de esta población migrante:

##### **4.2.2.1 El Éxodo Venezolano.**

El informe presentado por (Human Rights Watch, 2018) indica que el éxodo de venezolanos a diferentes países de la región y del mundo es la mayor crisis migratoria de América Latina en la historia reciente, indica que solo desde el año 2014 a la fecha han salido del país 2.300.000 personas sin contar con los muchos casos no registrados por lo que la cifra es aún mayor, las principales causas de esta situación son la escases de medicamentos y alimentos, la represión del gobierno, los altos índices de delitos violentos y la hiperinflación, entre otros. El país que más personas recibe es Colombia, según un informe del gobierno colombiano se estima que cerca de un millón de personas se trasladaron de Venezuela a Colombia y se quedaron allí, de los cuales más del 50% estaban en el país sin permiso legal, sin embargo, la cantidad actual puede ser mayor debido a los más de 270 cruces no oficiales en la frontera que no dan cuenta del paso diario de extranjeros a Colombia. El informe recomienda la implementación de un régimen regional de protección temporal a los venezolanos, un mecanismo regional para distribuir los costos derivados del éxodo y la sanción a funcionarios públicos venezolanos implicados en situaciones de violación de derechos humanos. La figura 5 que se presenta a continuación recoge las cifras de la cantidad de personas que han abandonado el vecino país y cuáles son sus principales destinos:



## Número de migrantes y refugiados venezolanos en el mundo



Figura 5: Venezolanos registrados que abandonaron su país desde 2014. Estadísticas de la emigración venezolana reportada por ACNUR y fuentes oficiales. Fuente (CNN Español, 2019)

### 4.2.2.2 Protección laboral del trabajo irregular en Nueva York, Estados Unidos.

La ciudad de Nueva York es la más habitada del país, y es a su vez un enorme complejo de ciudadanos de todas partes del mundo que llegan a trabajar en diversas actividades, un trabajo investigativo realizado por (Bernhardt, Mcgrath, & DeFilippis, 2008) revela que el trabajo irregular es más extenso de lo que se esperaba, este trabajo irregular enmarca el que quebranta la ley, dentro de sus actividades se encuentran los taxistas, los restaurantes y servicios de alimentos, túneles de lavado de vehículos, servicio doméstico, cuidado de niños, mantenimiento de edificios, lavanderías, industria manufacturera, entre muchas otras actividades que se ven caracterizadas por salarios bajos, prácticas inseguras e insalubres y protección integral inadecuada, así mismo,

gran parte de los trabajadores que se agrupan en esta forma irregular son inmigrantes, lo que resulta en un agravante para el sistema, la principal problemática identificada por los autores corresponde al incumplimiento habitual de suministrar elementos de protección personal adecuado en actividades como construcción, manejo de maquinaria o trabajo en cocinas, o la exposición a agentes químicos en tiendas o gasolineras, pero los trabajadores por necesidad de trabajo y por su situación ilegal en el país, prefieren aceptar empleos así a alguno mejor que le garantice la verdadera protección de su salud. Otro factor de gravedad, se identifica en varios empleadores que omiten la obligación de afiliar a sus trabajadores al seguro de accidentes laborales, y tratar de cualquier forma posible que el trabajador no haga las reclamaciones correspondientes a indemnización en caso de presentarse un accidente de gravedad, ya que al realizarlo, dejaría en evidencia la omisión que han realizado y el quebranto a la ley. Contra esta situación se encuentran centros de trabajadores inmigrantes, sindicatos, proveedores de servicios jurídicos y otros defensores de la legalidad que buscan crear estrategias de control y políticas que busquen garantizar los mismos derechos para la población que trabaja de forma irregular.

#### **4.2.2.3 Seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano.**

En una investigación realizada por (Céspedes S. & Martínez C., 2015) se identificó en una muestra de algunas empresas del municipio de Bayamo la existencia de insuficiencias en los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, dado que, en estas no existe una sistematicidad en los principios de SST, el control sistémico por parte de los jefes y directores de las organizaciones a las actividades previstas en el SG-SST, la prevención de los riesgos incidentes en el ambiente laboral, la cultura organizacional en torno a la seguridad y salud y la deficiente participación ejecución y control por parte de la organización sindical en los SGSST,

esto constituye una alerta importante ya que esta situación se puede replicar en muchas organizaciones de la Isla, es decir que aunque cuenten con medidas de prevención de accidentes y enfermedades, aún falta mayor organización para la implementación de todo el sistema de gestión. A esto se suma las necesidades de empleo de las tecnologías de la información TIC, así como los nuevos contextos laborales en los cuales predominan las exigencias mentales sobre las físicas.

El estudio permite identificar que, pese a que el código de trabajo cubano, el cual soporta las exigencias a las empresas en materia de gestión de riesgos laborales, existen algunas insuficiencias en la implementación del SG-SST, estas van desde la elaboración, control, revisión y el proceso de evaluación de dichos sistemas, así como la participación de los trabajadores en las fases de diseño y el abordaje de diferentes riesgos que abarquen todas las actividades y riesgos existentes en la empresa, de acuerdo con las condiciones actuales y las dinámicas cambiantes de las organizaciones.

#### **4.2.2.4 La Razón de la Emigración de los venezolanos.**

Venezuela está sufriendo consecuencias económicas por varios motivos entre las cuales hay cuatro escenarios más representativos, los cuales son:

El primer escenario, la represión en contra de la oposición la cual ha quedado completamente suprimida en el ámbito político, el segundo escenario, la ausencia de separación de poderes públicos (y con ello el debilitamiento institucional), el tercer escenario, el hostigamiento a la prensa libre e independiente (violando el Derecho a la información de los ciudadanos) y el cuarto y último escenario, el uso ilegítimo de la fuerza.

Especialmente el actual mandatario se ha caracterizado por el exceso de poder, lo que ha ocasionado una crisis social, donde es evidente la violación de los Derechos Humanos, por lo cual la población se ha rebelado a través de protestas, pero ante esta situación el Gobierno asume posturas reactivas atentando contra la integridad de las personas. Este Gobierno se ha enmarcado bajo cuatro escenarios que han llevado a que la democracia en ese país este agonizando (Zuñiga E., 2017, p.5).

#### **4.2.2.5 Migración Internacional.**

Cabe destacar que el fenómeno de migración internacional se ha presentado a lo largo de la historia en los diferentes territorios del mundo, es por esto que resulta importante analizar un poco la dinámica de esta situación para entender la forma en que el flujo de ciudadanos venezolanos afecta la economía colombiana. De esta forma, según el Manual para Parlamentarios:

La migración internacional es la circulación de personas a través de las fronteras para residir de manera permanente o temporal en un país distinto al de nacimiento o ciudadanía. Las Naciones Unidas estiman que en 2013 unos 232 millones de personas vivían fuera de su país de nacimiento o ciudadanía durante más de un año. Esto representa algo más del tres por ciento de la población mundial, lo que situaría al conjunto de estos migrantes, si vivieran dentro del mismo territorio, como el quinto país más poblado del mundo. Aunque el número de migrantes internacionales ha aumentado de manera constante, ese porcentaje del tres por ciento de la población mundial se ha mantenido estable durante los últimos cuarenta años (Unión Interparlamentaria, Organización

Internacional del Trabajo OIT y las Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos), 2015, p. 18).

Por su parte, es importante enunciar la definición más reciente sobre trabajadores migrantes, la cual hace parte de la Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990), la cual en su artículo 2.1 indica que: “Se entenderá por “trabajador migratorio” toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional” (ACNUDH Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos Naciones Unidas, 1990), a su vez en el artículo 5 define a los trabajadores migrantes y a sus familiares en situación irregular de la siguiente manera:

Los trabajadores migratorios y sus familiares [...] serán considerados no documentados o en situación regular si no cumplen las condiciones establecidas [...] [concretamente] la autorización a ingresar, a permanecer y a ejercer una actividad remunerada en el Estado de empleo de conformidad con las leyes de ese Estado y los acuerdos internacionales en que ese Estado sea parte (ACNUDH Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos Naciones Unidas, 1990).

#### **4.2.2.6 El mundo del trabajo en la Migración Internacional.**

Una gran porción de la migración internacional en la actualidad está relacionada con el trabajo y, por lo tanto, al desarrollo económico y social. En el libro *Migración laboral internacional: Un enfoque basado en los derechos*, la OIT estimó que en 2010 unos 105 millones de personas, del entonces total de 214 millones de personas que vivían fuera de sus países de nacimiento o ciudadanía, eran

económicamente activas, es decir, estaban empleadas, autoempleadas o realizaban algún otro tipo de actividad remunerada. Así las cosas, la mayor parte de los adultos en edad de trabajar de la población migrante mundial, incluidos los refugiados, participan en el mundo del trabajo, teniendo en cuenta que esta población migrante también incluye a los niños y a los dependientes de edad avanzada. Algunos datos relevantes en este sentido son los siguientes:

Los migrantes internacionales en 2013, estimados en 232 millones, representan el 3,2% de la población mundial, los migrantes económicamente activos (incluidos los refugiados) ascendían a unos 105 millones en 2010, con un promedio de un dependiente por cada persona económicamente activa, estos representan más del 90% de todos los migrantes internacionales. Por lo tanto, la mayor parte de la migración internacional en la actualidad está ligada esencialmente al mundo del trabajo, los migrantes de entre 20 y 34 años constituyen el 28% (65 millones de personas) de la población migrante total, los migrantes en situación irregular representan aproximadamente entre el 15 y el 20% de todos los migrantes internacionales (Unión Interparlamentaria, Organización Internacional del Trabajo OIT y las Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos), 2015).

#### **4.2.2.7 Causas y efectos de las migraciones laborales.**

La migración laboral corresponde un fenómeno relacionado con la insatisfacción de necesidades básicas y debe interpretarse como un fenómeno eminentemente social, este tipo de migraciones trae diferentes consecuencias para los países emisores como para los de destino, así para (Márquez A. & Silva M., 2014)

El país emisor podría verse beneficiado de forma que el conflicto de tipo social y político, el nivel de desempleo y de insatisfacción se disminuiría en un porcentaje considerable, a su vez, las personas que se quedan en el país tendrían más oportunidades laborales al existir menos competencia. Aunque la pérdida poblacional no es beneficiosa para una nación, ya que el consumo en todos los sectores de la economía interna se verían fuertemente afectados. Por su parte, el país receptor puede verse beneficiado con un mayor consumismo, incremento en las remesas e intercambio cultural, pero los efectos negativos de la migración laboral son más palpables entre esos: “la competencia laboral, pueden surgir nuevos bolsones de pobreza, aumento de la discriminación, la xenofobia, entre otros (Márquez A. & Silva M., 2014).

### **4.3 Marco Legal**

Teniendo en cuenta los diferentes aspectos que abarca la investigación, es importante tener presente la siguiente recopilación de normas que afectan o tienen cierto tipo de incidencia en la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los venezolanos que trabajan en la Bodega Medellín, cabe resaltar los siguientes:

### **4.3.1 Legislación Nacional**

– ***Ley 9 Título III del 24 de enero de 1979.***

Establece medidas sanitarias. El Título III es referente a la salud ocupacional, menciona las disposiciones de la Seguridad y Salud en el Trabajo y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo. El artículo 80 al 154, se establece las obligaciones de los empleadores y trabajadores referente a la salud ocupacional, fija políticas, disposiciones generales en cuanto a edificaciones y establecimientos industriales, sobre condiciones ambientales y los riesgos para la salud y por último referencia las responsabilidades que tiene el Ministerio de Salud (Congreso de Colombia, 1979).

– ***Constitución Política de Colombia Nacional de 1991.***

La Constitución colombiana enmarca en muchos aspectos el derecho a la salud, en su Artículo 48 define la Seguridad Social como carácter obligatorio prestado por el estado basado en los principios fundamentales de universalidad, eficiencia y solidaridad (Congreso de la República de Colombia, 1991).

– ***Ley 100 de 1993.***

La ley 100 es “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones” (Congreso de la República, 1993), esta ley creo los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales, a partir de ese momento surgieron las Administradoras de Riesgos Laborales ARL, entidades encargadas de administrar los riesgos laborales de los trabajadores a nivel nacional.



– ***Decreto 1295 de 1994.***

Este recoge diferentes normas y conceptos sobre salud ocupacional, que estaban dispersos y poco definidos. Fue generado directamente por la expedición de la Ley 100 y principalmente determina las bases del Sistema General de Riesgos Profesionales en Colombia.

Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. (El Ministro de Gobierno de la República de Colombia, delegatorio de funciones presidenciales, 1994)

– ***Ley 1562 de 2012.***

Esta ley regula la afiliación al sistema de riesgos laborales de los trabajadores por cuenta propia.

Permite a los trabajadores independientes afiliarse de forma voluntaria al sistema de riesgos laborales siempre y cuando coticen a su vez al sistema general de salud, realizando aportes de acuerdo con el tipo de riesgo laboral a que se encuentre expuesto dependiendo de su actividad. (Congreso de Colombia, 2012)

Esta ley resulta destacable ya que garantiza que los trabajadores del sector de San Victorino que realizan sus actividades de forma independiente puedan acceder de forma voluntaria a la atención.

– ***Decreto 723 de 2013.***

Este decreto se suma a las medidas que ha realizado el gobierno para formalizar la afiliación de independientes al sistema general de seguridad social., la cual resulta pertinente ya que abarca actividades de alto riesgo y a los contratistas por prestación de servicios.

Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

– ***Decreto 2616 de 2013.***

Siguiendo en la misma línea, este decreto garantiza la cotización por periodos inferiores a un mes, es decir permite la afiliación y cotización para actividades específicas por periodos cortos de tiempo, garantizando la cobertura en las mismas sin tener que cotizar el mes de forma completa.

Por medio del cual se regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes y que devenguen menos de un salario mínimo mensual legal vigente, se desarrolla el mecanismo financiero y operativo de que trata el artículo 172 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan disposiciones tendientes a lograr la formalización laboral de los trabajadores informales. (Ministerio del Trabajo, 2013).

– ***Decreto 1072 de 2015.***

También conocido como Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, es el que reúne y recopila la diferente normatividad y reglamentación para establecer así un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que facilita las relaciones laborales entre el trabajador y su empleador, este decreto “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” (Ministerio del Trabajo, 2015) constituye el nacimiento del SG-SST como una obligación para todas las empresas del territorio nacional y busca garantizar las mejor prácticas al interior de dichas empresas en seguridad y salud en el trabajo.

- ***Circular No. 000025 de 2017. Fortalecimiento de acciones en salud pública para responder a la situación de migración de la población proveniente de Venezuela. Ministerio de salud y protección social.***

Esta circular busca establecer un análisis de la población migrante que se ubica en el país, definiendo planes de acción para atender los casos en esta población vulnerable, busca promover procesos de desarrollo y mejora de las condiciones de salud mental y física de la población migrante venezolana, en el tema de salud específicamente la circular refiere las acciones para controlar el ingreso de la población migrante, realizando caracterización de esta población, activar y mantener los equipos de respuesta inmediata ante posibles acciones que enfatizan en la atención a la población migrante, también enfatiza en la promoción de estrategias en torno a la educación, debido a que muchos de los problemas que se presentan con la población migrante en la actualidad radican en enfermedades e infecciones de transmisión sexual, busca también el fortalecimiento de los espacios de convivencia de las personas migrantes. La circular refiere “las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS, deben garantizar la atención de urgencias de la población migrante, según criterios técnicos y de ámbitos de aplicación establecidos en la resolución 5596 del 2015, relacionada con la clasificación y selección de pacientes, en los servicios de urgencias...” la circular publicada en 2017, influye en cómo se debe garantizar y asegurar las respectivas condiciones de la población migrante, además que criterios debe cumplir esta población para establecerse en los sistemas de salud, que requisitos y documentos deben tener disponibles.

- ***Resolución 8470 de 2019, Primero la niñez.***

El Estado colombiano decidió otorgar la nacionalidad colombiana por nacimiento a más de 24 mil niños y niñas, hijos de padres venezolanos, que han nacido en Colombia desde el 19 de

agosto de 2015 y a los que nazcan hasta que la situación de Venezuela mejore, la Resolución expedida da cumplimiento a las obligaciones internacionales adquiridas por Colombia derivadas de la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961.

“Por la cual se adopta una medida administrativa de carácter temporal y excepcional, para incluir de oficio la nota “Válido para demostrar nacionalidad” en el Registro Civil de Nacimiento de niñas y niños nacidos en Colombia, que se encuentran en riesgo de apatridia, hijos de padres venezolanos, que no cumplen con el requisito de domicilio (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019)”

– ***Resolución 0312 de 2019.***

“Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes” (Ministerio del Trabajo, 2019), esta resolución modifica y establece los estándares mínimos para empresas de hasta 10 trabajadores y los reduce a tres obligatorios. Según (Rojas & Martínez Abogados Asoc. Ltda., 2019) la resolución establece estándares mínimos diferentes, así como condiciones de diseño, implementación, apoyo y asesoría distintos, para empresas, empleadores y contratantes con 10 o menos trabajadores clasificadas en los riesgos I, II o III, frente a las empresas con 11 a 50 trabajadores clasificadas con los mismos riesgos o las de menos de 10 con riesgos IV o V, así como para empresas con más de 50 trabajadores en cualquier riesgo.

#### **4.3.2 Legislación internacional**

– ***Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967.***

Dada la situación de los ciudadanos venezolanos, tanto en Colombia, como en los diferentes países de la región, resulta importante evaluar el marco legal para dicha población, de esta forma la Convención y el Protocolo, definen como refugiada a:

Toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera de su país de nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.  
(Convención sobre el Estatuto de los Refugiados).

– ***Declaración de Cartagena de 1984.***

Por su parte la Declaración de Cartagena, que es otro marco internacional para el manejo de los ciudadanos extranjeros que atraviesan las fronteras de su país por situaciones como la ocurrida en Venezuela, define que los Refugiados son quienes:

Han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”. (UNHCR, 1984)

– ***C155 - Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 y su Protocolo de 2002.***

Dicho convenio prevé la adopción de una política nacional coherente sobre seguridad y salud en el trabajo, y acciones de los gobiernos y dentro de las empresas. Esta política deberá ser

desarrollada tomando en consideración las condiciones y las prácticas nacionales. Por su parte el Protocolo exige el establecimiento y la revisión periódica de los requisitos y procedimientos para el registro y la notificación de los accidentes y las enfermedades laborales, así como la publicación de las estadísticas anuales conexas (OIT Organización Internacional del Trabajo, 1981).

– ***C187 - Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo.***

Promueve una cultura de prevención en materia de seguridad y salud con vistas al logro progresivo de un medio de trabajo seguro y saludable. Exige que los Estados ratificantes desarrollen, en consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores, políticas, sistemas y programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo (OIT, 2006).

– ***Reforma Migratoria y Política Nacional de Migraciones y Extranjería, Chile.***

A partir de este sábado 21 de junio de 2019, el gobierno establece la exigencia de una visa consular para aquellos ciudadanos venezolanos que quieran ingresar como turistas al país. Los venezolanos representan el 23% de los 1.251.225 de extranjeros que se radicaron en Chile hasta 2018, según un informe del Instituto Nacional de Estadística (INE). Los venezolanos podrán solicitar la visa de turista en cualquier consulado de Chile del mundo. El año pasado, el presidente Sebastián Piñera implementó una visa de responsabilidad democrática para los venezolanos que quieran llegar a Chile legalmente. Hasta mayo pasado se habían entregado 37.000 de estos permisos migratorios (Infobae, 2019).

– ***Resolución de Superintendencia 177-2019. Perú. Visa humanitaria.***

A partir del 15 de junio, los venezolanos necesitarán tramitar un pasaporte y visa humanitaria para ingresar a Perú. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú informó que aquellos ciudadanos venezolanos residentes en la República Bolivariana de Venezuela que deseen viajar a Perú solicitando la visa humanitaria, deberán tramitarla en los consulados del Perú en Caracas y Puerto Ordaz (France 24, 2019).

De manera excepcional, y en condición de la crisis humanitaria en la región, los venezolanos podrán tramitar también la visa humanitaria en los consulados del Perú en Bogotá, Medellín y Leticia en la República de Colombia, así como en los de Cuenca, Guayaquil, Quito, Machala y Loja en Ecuador. Algunos de los requisitos para acceder a esta visa, según la ley y reglamento de Migraciones del Perú, son: pasaporte venezolano original vigente, no reunir las condiciones para solicitar asilo o refugio, encontrarse en situación de gran vulnerabilidad que requiera protección en atención a una grave amenaza o acto de violación o afectación de sus derechos fundamentales. Del mismo modo, se aplica para quienes se encuentren en situaciones excepcionales de crisis humanitaria reconocida internacionalmente.

## **5. Marco Metodológico**

### **5.1 Tipo y diseño de la investigación**

El tipo de investigación que se realizará será cualitativo dado que se abordara una problemática social y se identificarán las principales causas y consecuencias a través de observación directa, indagación de actores involucrados, entrevistas, que muestren con datos relevantes y opiniones de expertos diferentes aspectos de la situación presentada con los migrantes venezolanos que trabajan bajo estas condiciones, así las cosas la investigación puede realizarse en un marco fenomenológico para interpretar los hechos o acontecimientos por medio de la descripción de la realidad social.

### **5.2 Metodología de investigación**

La metodología que se utilizará en esta investigación será de tipo Estudio de casos ya que permite observar las características específicas de una población en particular a partir de casos que comparten similitudes y pueden ser analizados en forma equitativa, este método permite identificar una realidad que posiblemente afecta a poblaciones similares.

### **5.3 Recolección de Información**

#### **5.3.1 Población y muestra.**

La población seleccionada para este estudio son los migrantes venezolanos, ya que según cifras de (Revista semana, 2018) han llegado a Bogotá 118.000 venezolanos hasta el mes septiembre de 2018, de los cuales el 36% (42.480 aproximadamente) está en condiciones irregulares.



Para la investigación se tendrá en cuenta una Muestra homogénea ya que según lo indica (Hernández S., Fernández C., & Baptista L., 2014) en las muestras homogéneas las unidades que se van a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema por investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social, resultando así la más adecuada para identificar las características de la problemática a analizar en la población seleccionada. De esta forma se tomará una muestra de 17 personas, los cuales son ciudadanos venezolanos que trabajan en la bodega Medellín y bodegas alrededor en el sector de San Victorino en el Centro de Bogotá.

### **5.3.2 Instrumentos**

#### **5.3.2.1 Entrevistas.**

Se realizará entrevista a algunos ciudadanos venezolanos que trabajan en la Bodega Medellín en el sector de San Victorino en la ciudad de Bogotá, las principales cuestiones que se abordará hacen referencia a los motivos por los cuales emigraron de su país, la actividad laboral que desempeñan actualmente, su forma de vinculación laboral, las condiciones laborales de su trabajo u oficio actual, sus afectaciones de salud (en caso de presentarlas), las posibles enfermedades laborales que a futuro provocarían su actividad laboral, actividades de higiene laboral y medidas de prevención de accidentes laborales que actualmente tienen en su trabajo, entre otras preguntas relacionadas y que permitan direccionar el objeto de la investigación.

Por otro lado se analizarán algunas de las preguntas antes mencionadas desde la óptica de los empleadores, es así que se indagará con algunos comerciantes del sector que emplean para el desarrollo de su actividad económica a ciudadanos venezolanos, esto permitirá conocer la forma de vinculación laboral y las garantías respecto a la cobertura en riesgos laborales que brindan a

dichos trabajadores, de esta forma también se podrá identificar la percepción de los comerciantes frente a la problemática y la disposición que tienen frente a la regulación y a la mejora de la cobertura en riesgos laborales y seguridad social en general para dicha población.

## 5.4 Cronograma

Fases	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
<b>Diagnóstico</b>	1.1. Realizar inspección en la Bodega Medellín, para obtener una visión general del contexto y la situación de los trabajadores migrantes.	X					
	1.2. Realizar la Matriz IPER identificando riesgos propios a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores migrantes venezolanos en la bodega con las medidas de control diseñadas para los mismos.	X	X				
	1.3. Tabulación y análisis del instrumento aplicado a los trabajadores migrantes.		X				
<b>Investigación</b>	2.1. Investigar Información nacional (tesis).		X	X			
	2.2. Investigar la normatividad nacional e internacional.			X			
	2.3 Investigar información internacional (tesis).			X	X		
	2.4. Realizar consulta de datos estadísticos en Fasecolda, DANE, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, Migración Colombia y demás entidades vinculadas a la problemática.				X		
	2.5. Investigar aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para migrantes aplicado en diferentes países del mundo.				X		
<b>Análisis de resultados</b>	3.1. Realizar Análisis del Diagnóstico obtenido de la situación con los trabajadores migrantes venezolanos de la Bodega Medellín en San Victorino, Bogotá.					X	X
<b>Realizar propuesta</b>	4.1. Documentar los resultados obtenidos de la investigación en un artículo de investigación que sintetice las observaciones y hallazgos encontrados.						X
	4.2. Socializar mediante un informe dirigido a la Administración de la Bodega Medellín los resultados de la investigación y las recomendaciones generadas.						X

Figura 6: Cronograma de la investigación. Fuente: los autores.

## **6. Análisis de la información**

Una vez identificada la problemática que atraviesan los trabajadores que de forma irregular realizan sus labores en la Bodega Medellín, se presentan a continuación los hallazgos encontrados, y una serie de recomendaciones para incluir a dicha población en el SG-SST:

### **6.1. Inspección a las instalaciones de la bodega**

Se desarrolló una visita inicial a las instalaciones de la bodega Medellín, en esta se logró un primer acercamiento con la administración, se entabló un diálogo con la señora Niyiret Salinas Salazar, representante legal de la Sociedad Comercial Bodega Medellín, a quien se le explicaron las necesidades que motivaron la investigación y la importancia de los resultados para los comerciantes del sector, por su parte la señora Niyiret explicó la dinámica comercial del madrugón y el funcionamiento de la bodega.

La bodega tiene un área total de 2000 m<sup>2</sup> en la que se albergan 456 locales comerciales o catres, en este proceso de inspección se pudo determinar que la administración de Bodega Medellín solo cuenta con dos trabajadores directos, el resto de personal que realiza las actividades comerciales allí, lo hacen bajo absoluta autonomía y responsabilidad de cada comerciante, por lo que la administración no interviene de forma directa en la gestión de seguridad y salud en el trabajo de cada caso particular.

Dado lo anterior, fue posible determinar que la bodega Medellín aún no cuenta con el diseño y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a su vez, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, capítulo 1, artículo 3, por ser una empresa con menos de 10 trabajadores clasificada con riesgo I, II o III, debe cumplir con los siguientes estándares mínimos: 1- Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de

SST, 2- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, 3- Capacitación en SST, 4- Plan Anual de Trabajo, 5- Evaluaciones médicas ocupacionales, 6- Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos, 7- Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados; así las cosas, se evidencia la necesidad al interior de la empresa por iniciar la implementación del sistema, con el objetivo de evitar sanciones por incumplimiento de la norma, pero sobre todo, para identificar los riesgos asociados a su actividad comercial e iniciar a desarrollar el conjunto de actividades que permitan la prevención de riesgos y aparición de enfermedades, incluyendo en sus partes interesadas como factor fundamental, a los trabajadores migrantes que trabajan en el lugar para terceros.

En las visitas e inspecciones realizadas posteriormente, se profundizó en el trabajo puntual de los trabajadores migrantes de la bodega, al realizar la aplicación del instrumento e indagar sobre sus condiciones de trabajo, fue posible determinar que la mayor parte de la población trabaja de manera informal, bajo las órdenes de comerciantes que venden sus mercancías en este lugar, esta situación obstaculiza el acceso a los servicios de salud y riesgos laborales de dicha población que no cuenta con una afiliación al sistema, únicamente reciben su salario sin prestaciones sociales, por lo que se encuentran enfrentados a posibles situaciones de explotación laboral y con exposición a diversos factores de riesgos asociados con sus actividades, sin ninguna medida de prevención adecuada.

Por su parte al analizar las condiciones físicas de la bodega fue posible determinar que se encuentran demarcadas las rutas de evacuación, se cuenta con los gabinetes contra incendios debidamente dotados y en lugares de fácil acceso, no obstante se identifica la necesidad de fortalecer el plan de emergencias específico para la bodega, dado que, el sector del madrugón por ser un sector comercial con un área considerable y al tener un alto flujo de visitantes, el cuerpo

oficial de bomberos ha realizado inspecciones de rutina para garantizar las medidas de prevención de emergencias, a su vez se cuenta con un protocolo para atención de las mismas en todo el sector del madrugón, sin embargo se requiere establecer el procedimiento específico para la atención de emergencias en la Bodega Medellín, el cual pueda ser socializado a todos los arrendatarios, trabajadores, clientes y en general a todas las partes interesadas.



*Figura 7:* Registro fotográfico realizado durante las inspecciones realizadas a la bodega. Fuente: los autores.

## **6.2. Elaboración de la Matriz IPER**

Teniendo en cuenta el análisis realizado a las diferentes actividades que se desarrollan al interior de Bodega Medellín se elaboró la Matriz IPER basados en la Guía Técnica Colombiana GTC45 para lo cual se han clasificado cuatro áreas así: administrativa, ventas/servicio, servicios generales y visitantes. De esa forma se podrán priorizar los riesgos y los planes de trabajo de acuerdo con los riesgos identificados.

En principio se contempló la labor de oficina que realizan en la administración, por el tipo de actividades que se desarrollan fue posible identificar que el valor de riesgo más alto fue asociado al peligro de la postura mantenida sedente, seguido de riesgo locativo debido a las superficies de trabajo (irregulares, deslizantes y con diferencia del nivel).

En el área de ventas y servicio se contempló la mayor parte de actividades que se realizan en la bodega, un resumen de la valoración de esta área se puede ver en la figura 8, las labores principales en esta área se remiten al montaje de los catres y de la exhibición, venta directa de los productos, cargadores que se dedican al transporte de mercancía, los jaladores o personas que exhiben y ofrecen los productos en la calle para atraer clientes a los locales, estas actividades son las que principalmente desarrollan los trabajadores migrantes, por lo que resultó indispensable hacer el análisis e identificar los riesgos asociados, de esta forma se pudo determinar que el principal riesgo es el biomecánico por manipulación manual de cargas, dado que el transporte de la mercancía requiere de mucho esfuerzo y se debe hacer por varias calles del sector, ya que los días del madrugón el acceso vehicular es restringido, por su parte también existe una alta prevalencia del riesgo físico por radiaciones ultravioleta, esto teniendo en cuenta que gran parte de las tareas del día se realizan en la calle y a la intemperie, y la falta de protección solar genera

un peligro para la salud, por otra parte también se evidenció un importante riesgo físico de ruido continuo, el cual se presenta a lo largo del día en la bodega y en todo el sector de san Victorino.

Finalmente las áreas de servicios generales y de visitantes mostraron incidencia en riesgos identificados anteriormente, sumándose las condiciones de seguridad por riesgo público, dado que el sector en el que se localiza la bodega presenta problemas de robos constantes e inseguridad en general. Ahora bien, teniendo como base esta Matriz se proponen diversas medidas de intervención, principalmente para vincular a los trabajadores que laboran bajo las órdenes de los comerciantes y en su mayoría lo hacen de manera informal incluyendo también a los trabajadores migrantes venezolanos en las mismas condiciones, entre estas se destacan algunas como programas de capacitación para manipulación adecuada de cargas, programas de pausas activas, jornadas de vacunación, programa de hábitos de vida saludable, actividades de formalización laboral, formación de brigada de emergencias, uso de elementos de protección personal, diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial, programa de seguridad física para trabajadores y visitantes, entre otros.

Por su parte en la figura 9 se encuentra la priorización de riesgos resultante de la Matriz IPER, dicha priorización constituye el insumo principal que se requiere en la Bodega Medellín para realizar las actividades que se contemplen en el plan anual de trabajo, de acuerdo con las medidas de intervención mencionadas anteriormente.



MATRIZ INVESTIGACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS (GTC 45: 2012)																					
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/03/2019																					
NUMERO DE TRABAJADORES: 15																					
PROCESO	ZONA/LUGAR	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TAREAS	ACT. RUTINARIA (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			VALORACIÓN DEL RIESGO						CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES				
					DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		fUENTE	MEDIO	PERSONA EPP	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD IMPEDIR	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NRI) E INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN NIVEL RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	No. EXPUUESTOS	PEOR CONSECUENCIAS	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL ESPECÍFICO ASOCIADO (SI/NO)
ventas- servicio al cliente		ACOMODAR FRENDAS EN ESTANTES	REALIZA LA ACOMODACIÓN DE FRENDAS EN EL ESTANTE	SI	MOVIMIENTOS REPETITIVOS Y POSTURA SEDENTE PROLONGADA	BIOMECANICO	SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	NINGUNO	PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVIDADES	NINGUNO	6	4	24	NA	25	800	I	NA	4	GRAVE	
		NA	NA	SI	SISMO, TERREMOTO	FENOMENOS NATURALES	MUERTE, ATRAPAMIENTO- FRACTURAS - GOLPES	INSTALACIONES ADECUADAS	PLAN DE EMERGENCIA Y CAPACITACIONAL PERSONAL	NINGUNO	2	3	6	M	10	80	II	NAACE	15	MORTAL	
		TODA EL AREA	TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA BODEGA	SI	RELACIONES INTERLABORALES	PSICOSOCIAL	ESTRES, DISMINUCION DESEMPEÑO LABORAL, ACOSO LABORAL	NINGUNO	INTERSECCION DEL PERSONAL POR MEDIO DE ACTIVIDADES LUDICAS	EVALUACION DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	2	3	6	M	10	80	III	M	15	GRAVE	
		DESPACHO	DESPACHO DE ROPA EN FRENDAS Y GRANDES CANTIDADES	SI	MANIPULACION MANUAL DE CARGAS	BIOMECANICO	DOLOR LUMBAR - ERNIAS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	4	24	NA	25	800	I	NA	6	GRAVE	

Figura 8: Matriz IPER del área de ventas y servicio. Fuente: los autores.

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS SISO			PERSONAL EXPUESTO				
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	GRADO DE PELIGROSIDAD	ADMINISTRATIVO / VENTAS	SERVICIOS GENERALES	MANTENIMIENTO	VISITANTES	Tot
BIOMECANICOS	MOVIMIENTOS REPETITIVOS Y POSTURA SEDENTE PROLONGADA	NA	7	2	0	INDEFINIDO	9
CONDICIONES DE SEGURIDAD	TRABAJO EN ALTURA	NA	0	0	1	INDEFINIDO	1
BIOMECANICO	MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	NA	4	0	0	INDEFINIDO	4
CONDICIONES DE SEGURIDAD	ATRACO	NA	12	2	1	INDEFINIDO	15
CONDICIONES DE SEGURIDAD	ACCIDENTE DE TRANSITO	NA	4	2	0	INDEFINIDO	6
BIOMECANICO	ESFUERZO OCULAR	M	7	0	0	INDEFINIDO	7
BIOLOGICO	EXPOSICIÓN A VIRUS, BACTERIAS	M	7	0	0	INDEFINIDO	7
PSICOSOCIAL	RELACIONES INTERLABORALES	M	7	0	0	INDEFINIDO	7
FISICO	RUIDO	M	4	0	0	INDEFINIDO	4
FENOMENOS NATURALES	SISMO	M	12	2	1	INDEFINIDO	15
LOCATIVO	DESPLAZAMIENTO, POR SUPERFICIES IRREGULARES Y DESLIZANTES	M	7	1	1	INDEFINIDO	9
CONDICIONES DE SEGURIDAD	INCENDIO	M	12	2	1	INDEFINIDO	15
QUIMICO	MATERIAL PARTICULADO	M	4	2	0	INDEFINIDO	6
BIOMECANICO	POSTURA PROLONGADA BIPEDA	M	7	2	0	INDEFINIDO	9
BIOLOGICO	MORDEDURAS	M	7	2	1	INDEFINIDO	10
FISICO	CALOR ALTAS TEMPERATURAS	M	7	2	1	INDEFINIDO	10

NOTA: SE PRIORIZAN LOS RIESGOS INICIALMENTE POR EL GRADO DE PELIGROSIDAD Y POSTERIORMENTE POR EL NUMERO DE EXPUESTOS AL FACTOR DE RIESGO

Figura 9: Priorización del riesgo de la Matriz IPER. Fuente: los autores.

### **6.3. Evaluación del instrumento aplicado**

La aplicación del instrumento resulto ser muy efectiva para conocer a fondo la situación de los migrantes, el cuestionario fue aplicado a 17 de ellos, en sus respuestas se logró evidenciar que se encuentran trabajando de forma irregular, en su mayoría no cuentan con documentación para ejercer actividades de forma regulada, es por esto que no cuentan con afiliaciones al sistema general de riesgos laborales, se pudo identificar los principales cargos que ejerce esta población en la bodega, así mismo quedo en evidencia la falta de información que tienen este tipo de trabajadores en cuanto al sistema general de riesgos laborales, las ARL, el SG-SST, y de otra parte los encuestados pudieron expresar su preocupación por la grave situación que atraviesa su país y por las dificultades que deben atravesar a diario para vivir en la ciudad de Bogotá.

La aplicación de este instrumento, que en muchos de los casos resulto en un diálogo más profundo sobre las diferentes condiciones laborales que enfrentan, dejó en evidencia varias de las preocupaciones que motivaron esta investigación, en primer lugar el hecho de no estar incluidos en los programas del SG-SST de la Bodega Medellín, el cual aún es inexistente, por otro lado las situaciones de explotación laboral, salarios bajos, jornadas de trabajo extensas, informalidad, exposición a condiciones climáticas adversas, y en general una falta de recursos y de condiciones adecuadas para mantener un estilo de vida medianamente aceptable, es así que la situación de esta población en estas condiciones resulta a todas luces muy compleja.

Este análisis permitió conocer que la población migrante venezolana en esta Bodega oscila en edades entre los 21 y 26 años, son personas muy jóvenes que llegan al país con muchas carencias y requieren su trabajo pese a las condiciones inadecuadas que a veces les ofrecen, pese a esto y a sus dificultades, respondieron las preguntas de forma muy amable y con sinceridad.

Los resultados en forma detallada por cada una de las preguntas realizadas en el instrumento se describen a continuación:

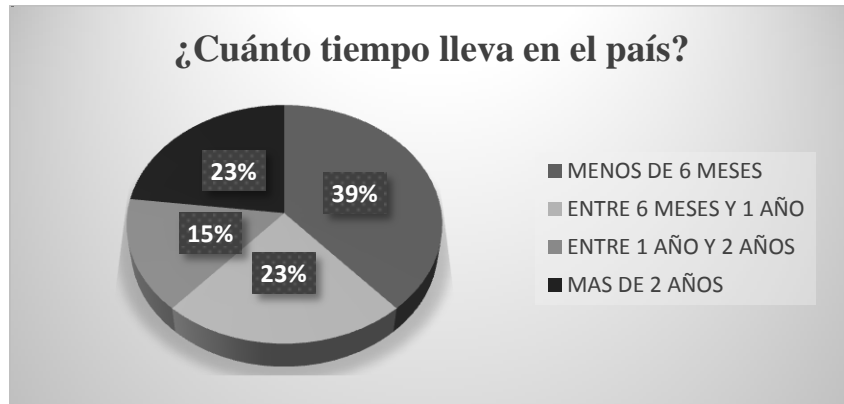


Figura 10: Resultados a la primera pregunta del instrumento. Fuente: los autores.

Respecto a la pregunta 1 del cuestionario es posible identificar que el 62% de la población lleva en el país al menos un año, esto indica que en su mayoría el tiempo que llevan en el país es muy corto, de esta forma su conocimiento sobre la legislación vigente y sus derechos y deberes como trabajadores se está desarrollando, esto puede ser un riesgo para que dicha población se exponga accidentes y a casos de explotación laboral, debido al desconocimiento en estos temas de interés.



Figura 11: Resultados a la pregunta dos del instrumento. Fuente: los autores.

La actividad predominante entre la población son los jaladores, estos se ubican afueras de la bodega promocionando los productos y atrayendo a los clientes a los diferentes locales, existe una población considerable también de cargadores, estos se encargan principalmente de transportar los sacos o bultos de mercancía, bien sea al interior de la bodega o hacia el exterior, en los casos de ventas a mayoristas, existe una proporción de vendedores, meseros y actividades diversas, no obstante un trabajador, puede realizar diferentes labores o varias de éstas durante su día de trabajo, por lo que clasificarlos en una sola actividad no resulta conveniente para el caso de estudio, la mayoría de personas que realiza estas actividades son migrantes Venezolanos que llegaron al país en busca de oportunidades.



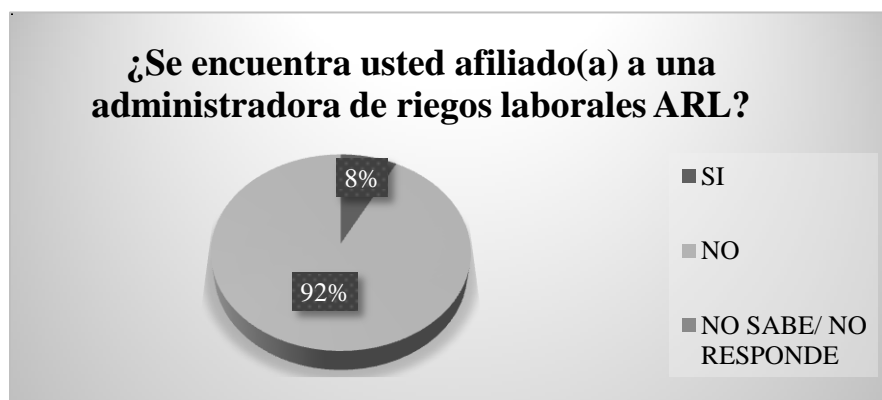
Figura 12: Resultados a la pregunta tres del instrumento. Fuente: los autores.

Predomina la respuesta por muchos trabajadores, quienes manifiestan no tener contrato y salario fijo, no obstante la muestra puede tener algún tipo de sesgo por cuanto es bien conocido que muchos de los trabajadores migrantes trabajan para algunos comerciantes en la informalidad, esta información es relevante para desarrollar el balance general en el marco de la cobertura al sistema de gestión, muchos de los trabajadores analizados se encuentran a las afueras de las diversas bodegas, ofreciendo los productos y sus pagos son debido a las ventas que se generen en el día a día.



Figura 13: Resultados a la pregunta cuatro del instrumento. Fuente: los autores.

El 62% de los trabajadores manifiestan no conocer qué es una ARL, no obstante, hay un margen importante de personas que coinciden en conocer el concepto, lo que resulta grave, teniendo en cuenta que la afiliación a esta administradora de todos los trabajadores es requisito de obligatorio cumplimiento, como se evidencia es importante que el empleador cubra a sus trabajadores en los tipos de riesgos a los cuales se encuentran expuestos, muchos de estos



trabajadores, al no conocer este concepto no tienen clara la importancia del mismo.

Figura 14: Resultados a la pregunta cinco del instrumento. Fuente: los autores.

La mayoría de la población encuestada manifiesta no encontrarse afiliada a la administradora de riesgos laborales, lo que es preocupante para la investigación debido a la condición que se ofrecen en las bodegas de debe optar por contar con información pertinente en los trabajadores sobre temas de seguridad y salud ocupacional, además de afiliar a sus trabajadores a este sistema lo que permitirá mitigar el impacto ante las consecuencias de materializarse un riesgo, además en caso de presentarse un accidente o enfermedad laboral, contar con la atención oportuna y adecuada para garantizar la recuperación.



Figura 15: Resultados a la pregunta seis del instrumento. Fuente: los autores.

Un poco menos de la mitad de las personas entrevistadas asegura no contar con condiciones óptimas en sus empleos, debido a que los horarios laborales en muchas ocasiones se extienden en la medida en que aumentan las ventas durante el día y se registra un flujo importante de personas en la zona, en muchas oportunidades se encuentran los trabajadores realizando sus actividades en la calle, a la intemperie sin ningún tipo de protección ante las condiciones climáticas, por su parte los trabajadores del sector no gozan de ningún tipo de prestación adicional a su salario, no obstante lo anterior se cuenta con un número de trabajadores que se siente conforme con sus condiciones laborales, muchos de ellos expresan agradecimiento a sus empleadores por la oportunidad de contar con un trabajo, debido a la gran competencia de

migrantes en las mismas condiciones que muchas veces no cuentan con sus mismas oportunidades.



Figura 16: Resultados a la pregunta siete del instrumento. Fuente: los autores.

El estudio en campo determinó que la mayoría de las personas trabaja todos los días de la semana, sin contar con al menos un día de descanso, lo que permite demostrar que las condiciones ofrecidas a los migrantes en las áreas laborales, son demasiado precarias, y no permiten al trabajador contar con el tiempo adecuado de descanso o tiempo libre, por el contrario, las jornadas de trabajo que se ofrecen en el sector buscan explotar al máximo la capacidad de los trabajadores migrantes.

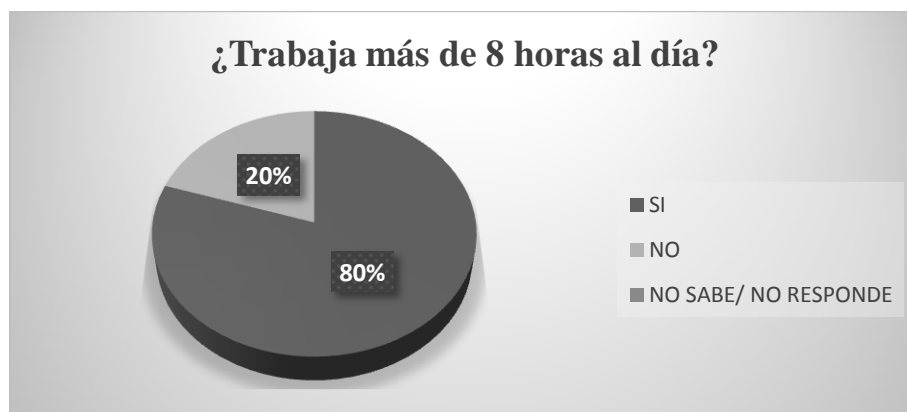


Figura 17: Resultados a la pregunta ocho del instrumento. Fuente: los autores.

El 80% de los encuestados, manifiestan que trabajan más de ocho horas al día, lo que demuestra que están expuestos a pocas garantías en sus puestos de trabajo en cuanto a su jornada, de esta forma el empleador no ofrece las condiciones adecuadas a esta población, dado que la jornada de trabajo a la que se encuentran expuestos no es proporcional con lo establecido en la legislación colombiana, esto ocasiona desgastes, lo que viéndolo en casos pocos favorables puede terminar con enfermedades laborales, o accidentes de trabajo debido a la gran carga laboral.

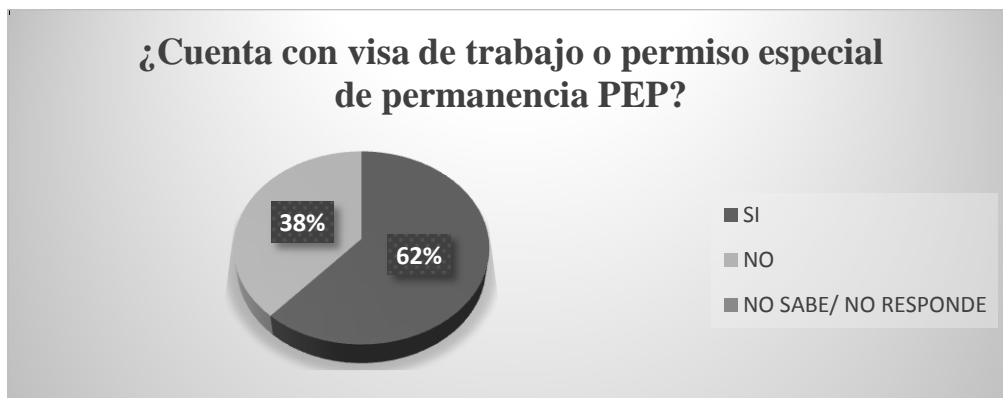


Figura 18: Resultados a la pregunta nueve del instrumento. Fuente: los autores

Un poco más de la mitad de la población entrevistada manifiesta contar con visa de trabajo, o permiso especial de permanencia, lo que permite determinar que un gran porcentaje de la población migrante en esta zona se encuentra trabajando de forma ilegal, su permanencia y procedencia en el país y su indocumentación los obliga a tener que someterse a condiciones precarias laboralmente.





Figura 19: Resultados a la pregunta diez del instrumento. Fuente: los autores

El 69% de las personas encuestadas manifiesta ser cabeza de familia o contar con personas a cargo, debido a la situación generada en Venezuela, el alza de precios en los productos de la canasta familiar, y el sueldo tan escaso según manifiestan, muchos de ellos aprovechan el ingreso que tienen laborando en el país, para enviar algo de dinero a sus familiares que aún se encuentran en el vecino país, motivo por el cual muchos de ellos se sienten comprometidos con sus familiares y responsables de apoyar económicamente la difícil situación que sus compatriotas y familiares afrontan en dicha región.

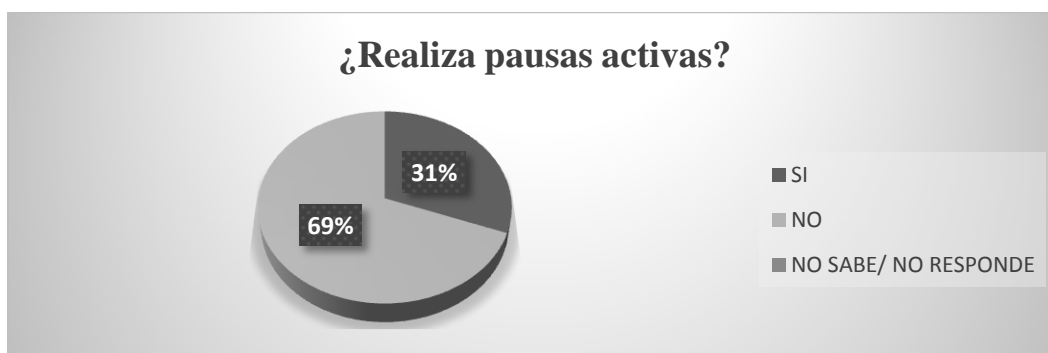


Figura 20: Resultados a la pregunta once del instrumento. Fuente: los autores

El 69% de la población migrante venezolana encuestada manifiesta no realizar pausas activas (sesiones de actividad física desarrollada en el espacio laboral), lo que permite afianzar el análisis tenido en cuenta en el desarrollo de carga laboral de estos trabajadores, y la exposición a riesgos

biomecánicos, sin realizar ningún tipo de control para evitar la incidencia de estos y la aparición de enfermedades de origen laboral, es importante para los trabajadores contar con estos programas de pausas activas, debido a que con esto disminuye la probabilidad de que se generen o materialicen en el cuerpo enfermedades derivadas de, las posturas inadecuadas o movimientos repetitivos.

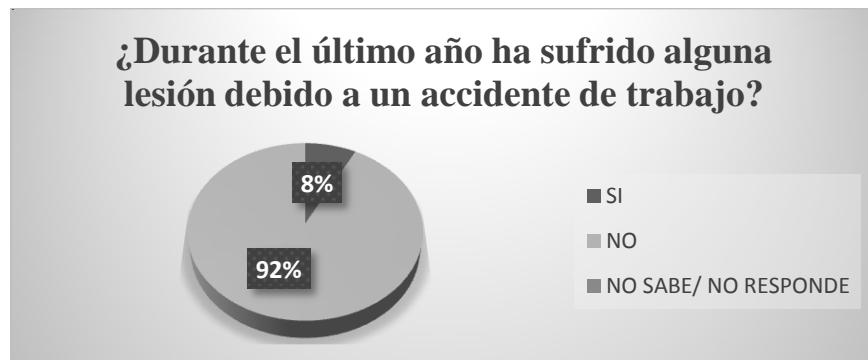


Figura 21: Resultados a la pregunta doce del instrumento. Fuente: los autores

El 92% de las personas encuestadas no ha sufrido o presentado ninguna lesión debida a un accidente de trabajo en el último año, lo que permite determinar que, aunque no se cuenta con condiciones óptimas en estos tipos de trabajo, las personas no se encuentran expuestas a riesgos significativos, y al ser empleos no enfocados en áreas productivas, no se cuenta con exposición a máquinas o peligros inminentes, en los cuales se puedan sufrir accidentes de trabajo.



Figura 22: Resultados a la pregunta trece del instrumento. Fuente: los autores

La mayoría de personas entrevistadas manifiestan no presentar enfermedades laborales, debido a sus condiciones de trabajo en el último año, así pues, el nivel de incidencia de algunas actividades rutinarias los migrantes que laboran en esta bodega manifiestan presentar algunos síntomas de enfermedades laborales pero que en un futuro se podrían materializar debido a la carga que sigue llevando el trabajador en toda su vida laboral, entre los más comunes se encuentran dolores lumbares debido a posturas prolongadas.

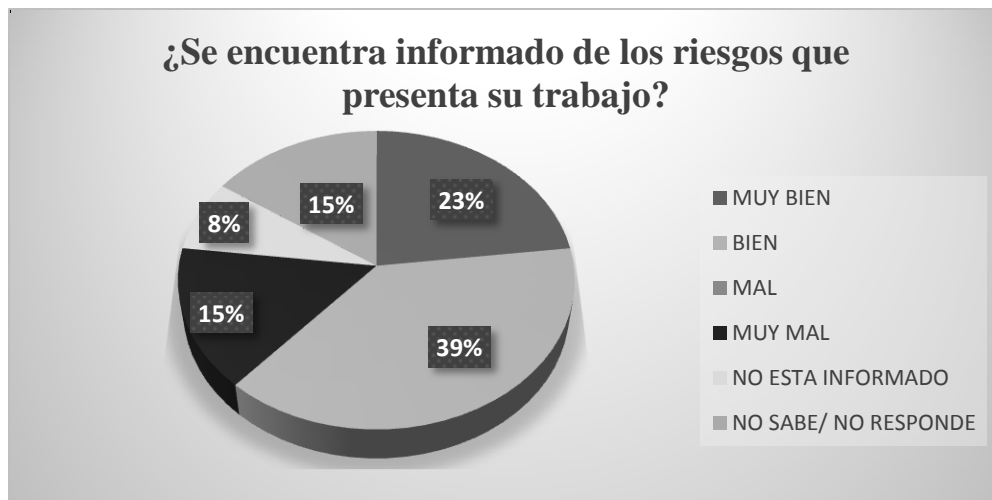


Figura 23: Resultados a la pregunta catorce del instrumento. Fuente: los autores

El 62% de las personas entrevistadas manifiesta encontrarse informado de cierta manera sobre los riesgos laborales a los cuales se encuentran expuestos, algunos manifiestan que han participado en reuniones en las que se aclaran los riesgos asociados con sus actividades, los factores a tener en cuenta por estas personas, algunos de ellos manifiestan determinar al momento de ingresar a trabajar y por su análisis propio, las condiciones de exposición referentes a sus actividades cotidianas.

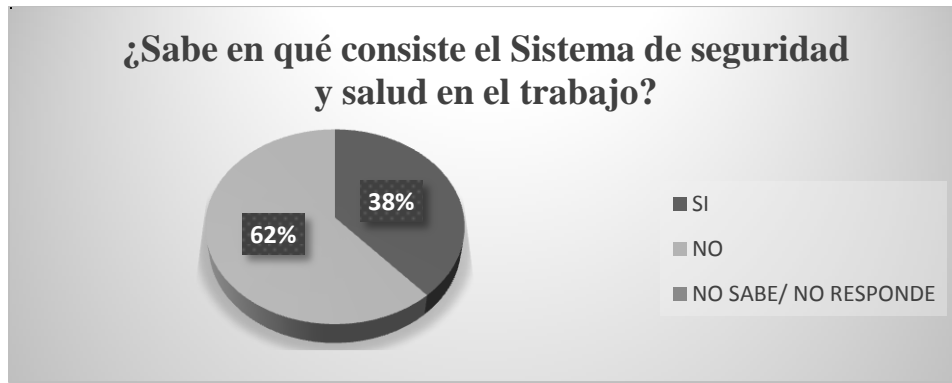


Figura 24: Resultados a la pregunta quince del instrumento. Fuente: los autores

El 62% de los trabajadores migrantes venezolanos de la bodega Medellín en el sector de san Victorino, manifiestan no saber en qué consiste el sistema de seguridad y salud en el trabajo, por ende, desconocen que en Colombia la implementación de este sistema en cualquier tipo de negocio, empresa, organización, es de obligatorio cumplimiento, este sistema busca mantener de forma adecuada la inclusión de los trabajadores a las actividades de promoción y prevención de riesgos a los que están expuestos.



Figura 25: Resultados a la pregunta dieciséis del instrumento. Fuente: los autores

El 85% de la población encuestada manifiesta no realizar otro tipo de actividad laboral, debido a los horarios extendidos y el tiempo de dedicación que se tiene en esta actividad en la bodega

Medellín o en las diversas bodegas del madrugón, no tienen tiempo de dedicarse o desarrollar alguna actividad laboral diferente.



Figura 26: Resultados a la pregunta diecisiete del instrumento. Fuente: los autores

La mayoría de la población encuestada manifiesta utilizar elementos de protección personal para realizar sus labores, los elementos que utilizan con mayor frecuencia son los guantes al momento de movilizar cargas, pero se evidencia en el análisis del contexto inicial que los trabajadores migrantes de esta zona no utilizan protección naso bucal, y este sector de la ciudad presenta una alta afluencia de personas y un elevado flujo vehicular, por lo que se tiende a presentar polvos, y material particulado. A su vez, pocos de los encuestados aseguran usar protección solar para su trabajo a la intemperie. Al no conocer de forma detallada los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos, las medidas de control en este caso los EPP que utilizan son los que ellos consideran pertinentes, sin embargo posiblemente no sean los más adecuados.

#### 6.4. Información nacional

En el desarrollo de la investigación se abordaron tesis nacionales, las cuales reflejan la situación de la llegada de migrantes venezolanos a Colombia, además muestran un panorama general en Colombia y la forma de empleabilidad que tiene este tipo de población, tanto de forma

regular como irregular, también las investigaciones abordadas demuestran la carencia de regulación en cuanto a normatividad se refiere, que incluya a la población migrante extranjera en el sistema general de riesgos laborales, lo que hace más vulnerable la posición de estos trabajadores y no garantiza el acceso al sistema general de seguridad social integral. Por otra parte se muestra las condiciones de salud de las poblaciones migrantes en el país, y se aborda en forma detallada el panorama de migración sus necesidades y consecuencias, finalmente cabe resaltar las estrategias que se han diseñado y las medidas de promoción y prevención en todo el sistema de gestión para brindar la atención oportuna a esta población.

Pese a que este fenómeno es reciente en el país, algunas publicaciones dan cuenta de la situación migratoria de los venezolanos en el país, por lo que todos los estudios realizados hasta la fecha resultan pertinentes para tener un panorama más amplio de la problemática.

#### **6.5. Normatividad nacional e internacional**

El marco legal se abordó desde diversas ópticas, en primer lugar se identificaron las principales leyes y normas que regulan la seguridad y salud en el trabajo en el marco colombiano, empezando por la Constitución política, pasando por la ley 100 y analizando el decreto único reglamentario sector trabajo, el cual contempla la implementación del SG-SST, así como la resolución que modificó sus estándares mínimos, así mismo se identificó la normatividad que regula la afiliación al sistema general de seguridad social a trabajadores independientes de forma voluntaria, en segundo lugar se abordaron las definiciones y tratados internacionales establecidos para los refugiados y las normas y protocolos en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidos desde la Organización Internacional del Trabajo, esta información cobra vital importancia para entender la situación de los migrantes venezolanos en el país, desde su postura

como refugiados, migrantes laborales y su actual forma de trabajo de manera formal e independiente.

## **6.6. Investigaciones internacionales**

Las tesis internacionales investigadas reflejan la situación de migración en países como España, Francia, Perú, la forma en que dichos países han ajustado sus protocolos y su normatividad para vincular a dicha población en la cobertura de seguridad social, se muestra que principales actividades desempeñan en este nuevo mercado laboral, metodologías de inserción de esta población, y este grupo de personas busca países de origen o destino con mayores oportunidades de las que contaban en su país, las causas de estas migraciones laborales y las consecuencias que trae consigo para los países de destino, se analizan los sectores de mayor crecimiento económico en países desarrollados en los cuales el sector de servicios es el que más mano de obra extranjera emplea, por su parte se aborda la dinámica del trabajo que de manera ilegal realizan los trabajadores extranjeros en dichos territorios.

De otra parte fue posible identificar las actividades que desempeñan los migrantes, consideradas de media y baja calificación en el ámbito laboral, los países receptores de migrantes ven en estos un gran potencial para desarrollar la economía del país, gran parte de esta población cuenta con un grado de escolaridad y profesionalismo, al salir de sus países muchos ya cuentan con títulos universitarios de pregrado y posgrado, sin embargo por falta de oportunidades migran a otros países en busca de mejor calidad de vida , pero generalmente su país de destino no proporciona las condiciones óptimas para su desarrollo profesional.

En estas investigaciones es posible identificar la forma en que los gobiernos incluyen a la población migrante en el sector de salud y educación, los entes gubernamentales de cada país

buscan las condiciones óptimas para su desarrollo, atender a esta población mediante políticas públicas resulta difícil, más aún cuando no se gestiona de forma adecuada la llegada de esta población a sus territorios y sus vías de acceso son de forma ilegal. Es importante reiterar la importancia a la inclusión en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la población migrante, con el fin de atender sus necesidades de desarrollar aspectos que determinen condiciones óptimas para la promoción y prevención de accidentes y enfermedades laborales, muchos países han avanzado en este tema y ofrecen a su población trabajadora extranjera las condiciones adecuadas para el acceso a los servicios de salud y pensiones, y pese a que Colombia tiene legislación para incluir a los extranjeros en el sistema general de seguridad social, aún falta normatividad para regular el acceso a dichos servicios a los trabajadores que realizan su trabajo de forma irregular en el país, sin visa de trabajo, lo que les impide afiliarse ya sea como dependientes o independientes al sistema.

#### **6.7. Investigación de fuentes estadísticas**

La investigación realizada en los diferentes entes estadísticos a nivel nacional se enfocó inicialmente en determinar la cantidad de población que hace parte de la problemática migratoria en el país teniendo así cifras aproximadas de la cantidad de ciudadanos venezolanos que han cruzado la frontera hacia Colombia en busca de nuevas oportunidades, así mismo, se obtuvieron datos de la población económicamente activa en el país 24.638.000 a septiembre de 2018, del cual el 48.1% (11.851.878) están en la informalidad y muchas de estas personas no se encuentran afiliados al sistema general de riesgos laborales, otras entidades estadísticas manifiestan que la población económicamente activa que no se encuentra en el sistema general de riesgos laborales, busca atención médica o cobertura al sistema de salud mediante el Sisben, los datos arrojan que el mayor número de migrantes venezolanos que llegan al país lo hacen de forma ilegal, salen de



Venezuela y arriban al país sin la documentación respectiva y por vías de acceso no legales, al llegar en busca de oportunidades cuentan con la restricción de estar indocumentados, debido a esto optan por acceder a cualquier tipo de empleo, para cubrir sus necesidades básicas y en busca de cualquier fuente de ingreso que les permita su subsistencia, pasando por condiciones precarias en las que no les ofrecen inclusión en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, sus condiciones y la exposición a diferentes factores de riesgo se aumenta y no se tiene un respectivo control ante la ocurrencia de los mismos.

### **6.8 SG-SST para migrantes aplicado en diferentes países del mundo**

El desarrollo del sistema de gestión en otros países maneja la inclusión respectiva a las personas que se encuentran actuando de forma legal en las diversas actividades laborales, Estados Unidos y Europa brindan mayores oportunidades laborales y de crecimiento a la población migrante, pero su inclusión en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo no se da de forma obligatoria, la facultad legislativa que se da en cada uno de los estados es propio, la evaluación de riesgos en los sectores económicos es obligatoria, pero en muchos casos no se evidencia de forma concreta el desarrollo de los mismos, los migrantes que arriban a estos países lo hacen en su mayoría de forma ilegal, esto minimiza el cumplimiento de inclusión de los mismos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y repercute en estrategias deficientes en la implementación completa de este sistema.

Esta situación que se analizó en Estados Unidos y la Unión Europea contrasta mucho con la realidad que vive esta población en Colombia, dado que al ingresar al país de forma irregular se les dificulta el acceso a los servicios de salud, pensión y riesgos laborales, por lo que la garantía

de la cobertura en los SG-SST resulta difícil al ser una población que no se encuentra afiliada según lo establece la ley.

### **6.9. Análisis del Diagnóstico obtenido de la situación con los trabajadores migrantes venezolanos de la Bodega Medellín en San Victorino, Bogotá.**

En primer lugar se logró determinar que Bodega Medellín Sociedad Comercializadora es un establecimiento comercial que ofrece espacios en arriendo para la venta de productos por parte de terceros, su nómina está conformada únicamente por dos personas y la labor comercial del lugar se lleva a cabo por los comerciantes que alquilan dichos espacios.

La administración de bodega Medellín cumple con los requisitos normativos exigidos por el cuerpo oficial de bomberos y cuenta con el equipo necesario para la atención de emergencias, no obstante aún no han diseñado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus estándares mínimos al ser una empresa de menos de 10 trabajadores de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019.

La bodega debe diseñar e implementar el SG-SST e incluir dentro de su población a todas las partes interesadas, ya sean clientes, trabajadores directos, visitantes, terceros, contratistas y a la población trabajadora migrante que trabaja bajo las órdenes de los comerciantes, vinculando así a todas las partes en el plan anual de trabajo y en todas las actividades que surjan durante su implementación, este debe contar con los componentes del ciclo PHVA.

Una vez identificadas las condiciones laborales actuales de la población trabajadora, es importante destacar que la legislación colombiana ha establecido instrumentos para la afiliación de trabajadores extranjeros, siempre y cuando estos cuenten con la respectiva visa de trabajo, de esta forma los empleadores pueden afiliarlos al sistema general de seguridad social y acceder a todas sus coberturas, en el caso concreto de los trabajadores migrantes venezolanos de la bodega

Medellín se pudo establecer que en su mayoría ingresaron al país de forma irregular y no cuentan con dicho documento, por lo que su vinculación laboral con los comerciantes está dada de forma informal.

El trabajo que realiza la población venezolana en la bodega Medellín tiene varios riesgos que se deben priorizar de acuerdo con los resultados obtenidos por la Matriz IPER, se proponen diferentes medidas de intervención para mitigar el impacto de dichos factores buscando el bienestar de los trabajadores, la disminución de accidentes de trabajo y el control de las enfermedades laborales.

#### **6.10. Recomendaciones adicionales**

Los comerciantes de la Bodega Medellín deben afiliar a sus trabajadores ya sean nacionales o extranjeros en forma obligatoria al sistema de seguridad social integral, si se trata de ciudadanos venezolanos carentes de visa de trabajo y de permiso especial de permanencia PEP, pueden afiliarlos como trabajadores independientes garantizando así la cobertura en riesgos laborales, se recomienda que los comerciantes asuman el costo de la seguridad social en virtud de que esta población no puede afiliarse como trabajadores dependientes y es indispensable para el funcionamiento efectivo del SG-SST que todas las personas tengan acceso a prestaciones económicas y asistenciales.

El plan de trabajo que surja del diseño del SG-SST debe contener actividades que involucren de forma directa a los trabajadores migrantes venezolanos y permita la prevención de riesgos como el biomecánico y físico identificados a partir de la Matriz IPER, estas pueden ser programas de capacitación en estilos de vida saludables, manejo adecuado de cargas, uso

adecuado de elementos de protección personal, programas de pausas activas, planes de capacitación atención de emergencias, conformación de la brigada de emergencias.

Los administradores de la bodega Medellín y en general todos los empresarios que adelantan sus actividades comerciales allí, deben procurar la protección de los derechos de los trabajadores migrantes venezolanos, buscando espacios para que las jornadas de trabajo se ajusten a ley, ofreciendo en lo posible salarios justos, contratos laborales con prestaciones sociales, elementos y ropa de trabajo que garanticen la seguridad y el bienestar de dicha población e indudablemente la afiliación y el pago de la seguridad social ya sea como trabajador dependiente o independiente, según sea el caso.

## **7. Resultados o propuesta de solución**

### **7.1 Discusión**

El análisis obtenido en la investigación permite plantear de forma adecuada el panorama de cobertura de los trabajadores migrantes venezolanos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se logra determinar que esta población que ha llegado a la ciudad de Bogotá, realizó su migración debido a la crisis política de su país, la escasez de alimentos, violencia, que afectan claramente su estabilidad. Esta situación los ha obligado a movilizarse hacia otros países de la región en busca de oportunidades siendo Colombia un país muy atractivo en este aspecto debido a la cercanía y las facilidades de ingreso, estas personas en muchos casos con estudios y vasta experiencia laboral en diferentes sectores de la economía, llegan al país sin ningún tipo de garantías, gran parte de ellos ingresan a al territorio colombiano de forma irregular sin la documentación necesaria para acceder a empleos más justos.

No obstante lo anterior, el gobierno colombiano ha establecido medidas importantes para formalizar el ingreso de ciudadanos venezolanos al país y brindándoles formas de acceso a trabajo, salud y educación, es a partir del Permiso Especial de Permanencia PEP que pueden acceder a estos servicios, por su parte grandes ciudades como Bogotá cuentan con estrategias para acoger y atender a la población migrante, sin embargo en ocasiones ha resultado insuficiente, debido al gran número de personas que llega diariamente y a la capacidad de las instituciones para atender a esta población.

Cabe destacar que Colombia ha sido generalmente un país en el que sus ciudadanos migran al exterior, por lo que no se contaba con medidas para recibir tanta población extranjera en busca de oportunidades, esta situación ha transformado la cultura de muchos nacionales y en la actualidad

abundan las situaciones de discriminación y xenofobia en las calles, esta situación por el contrario debe fortalecer los lazos de unión y solidaridad con esta población en dificultades.

Resulta importante destacar que en el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 exige la implementación del SG-SST y sus estándares mínimos para todas las empresas sin importar su tamaño, los comerciantes que alquilan el espacio de la Bodega Medellín, son por lo general pequeños empresarios que se dedican a la confección y comercialización de productos textiles, así las cosas deben estar preparados para la implementación de sus sistemas al interior de sus organizaciones, esto es una oportunidad única para que estos empresarios y los administradores de la bodega Medellín puedan unir sus esfuerzos y conocimientos para implementar sus sistemas y fortalecer todas sus actividades de promoción y prevención de forma coordinada y organizada.

## **7.2 Propuesta de solución**

Se desarrolla un análisis del panorama general y la cobertura en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de los trabajadores migrantes venezolanos de la bodega Medellín del sector de San Victorino en Bogotá. Este análisis se plasma mediante un artículo de investigación en el cual se concluye que los trabajadores migrantes venezolanos en esta bodega, no cuentan con condiciones óptimas, debido a que no están cubiertos por el sistema general de riesgos laborales, ni afiliados a una respectiva ARL, no se ha realizado un análisis concreto a los peligros y niveles de exposición y valoración a factores de riesgos para estos trabajadores, Se plantea un informe en el cual se enfatiza el desarrollo de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se realiza una Matriz IPER, y con esto se identifican los factores de riesgo

principales a los cuales se encuentran expuestos estos trabajadores y se proponen las medidas de control e intervención para el desarrollo laboral de los mismos.

Resulta indispensable que tanto la Bodega Medellín como los comerciantes que realizan sus actividades comerciales allí implementen sus sistemas de gestión incluyendo a los migrantes venezolanos en dicho proceso, que garanticen su afiliación al sistema de riesgos laborales, que se les practique exámenes médicos de ingreso y periódicos y se incluyan en todas las actividades de los plan de gestión.

## 8. Análisis Financiero (Costo – Beneficio)

En este apartado se hace un breve análisis del costo que trae para un empleador la contratación de un trabajador con todas las prestaciones de ley, esto asciende a una suma mensual de \$1.413.064 teniendo en cuenta que se contemplan todos los costos asociados a su contratación incluyendo las provisiones mensuales de prestaciones sociales y dotación.

Tabla 2: Costo de un trabajador vinculado formalmente.

Concepto	Costo
Salario mínimo mensual legal vigente 2019	\$ 828,116
Auxilio de transporte 2019	\$ 97,032
Salud 8.5% empleador	\$ 70,390
Pensión 12% empleador	\$ 99,374
ARL (nivel I) 0.522%	\$ 4,306
Parafiscales 9%	\$ 74,530
Prima	\$ 77,065
Cesantías	\$ 77,065
Intereses a las cesantías	\$ 9,248
Vacaciones	\$ 34,532
Dotación	\$ 41,406
<b>Total mensual</b>	<b>\$1.413.064</b>

Fuente: los autores.

Por su parte se relaciona a continuación el costo aproximado asociado a una indemnización por pérdida de capacidad laboral la cual podría ascender a una suma de \$19.874.484, y como referencia una indemnización por la pérdida de una falange en un accidente laboral, la cual ascendería a la suma de \$10.809.146.



Tabla 3: Costo posible de una enfermedad laboral o indemnización por accidente de trabajo.

Enfermedad	Costo	Accidente	Costo
Indemnización por pérdida de capacidad laboral de 2 a 24 SMMLV	\$19.874.484	Subjetivamente accidente laboral en falanges	\$10.809.146

Fuente: Decreto 2644 de 1994.

Así las cosas, es importante resaltar que los administradores de la bodega Medellín y en general los comerciantes del sector pueden vincular laboralmente a sus trabajadores migrantes, los cuales tendrían, a parte de la afiliación al sistema de seguridad social integral, también el derecho a las prestaciones sociales de ley y al vestido de labor, esto brindaría a esta población mejores garantías en su trabajo, teniendo en cuenta que el costo mensual se incrementaría en cierta medida, pero a mediano plazo puede evitar incurrir en costos adicionales derivados de accidentes o enfermedades laborales o incluso por pleitos judiciales ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones de ley con los trabajadores, los cuales evidentemente podrían ser mucho más costosos. De esta forma se formaliza el vínculo laboral con los trabajadores, se garantiza su cobertura en riesgos laborales y se evita incurrir en costos adicionales a futuro.

Ahora bien, en la siguiente tabla se relacionan los costos asociados al desarrollo de la investigación.

Tabla 4: Presupuesto asociado al proyecto.

<b>Recursos</b>	<b>Tipo</b>	<b>Consumo</b>	<b>Precio medio</b>	<b>Total</b>
Portátil	Equipos informáticos	60 horas	\$ 200.000	\$ 200.000
Transportes	Servicios al sector de San Victorino	10 viajes	\$ 2.500	\$ 25.000
Horas hombre	Tiempo	40 horas	\$ 8.000	\$ 320.000
Viáticos	Servicios al sector de San Victorino	10 viajes	\$ 3.000	\$ 30.000
Maleta o bolso	Trasporte de equipo informático	10 viajes	\$ 9.000	\$ 9.000
Internet	Informático	5 meses	\$ 22.000	\$ 110.000
<b>Total del proyecto de investigación</b>				<b>\$ 694.000</b>

Fuente: los autores.

## 9. Conclusiones y recomendaciones

### 9.1 Conclusiones

Se realizó un informe sobre la situación actual de cobertura en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de los trabajadores migrantes venezolanos de la bodega Medellín ubicada en el sector de San Victorino de Bogotá proponiendo una serie de medidas y recomendaciones para incluir esta población en el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Se determinó que alrededor del 62% de los migrantes venezolanos en la bodega Medellín no saben que es un sistema de seguridad y salud en el trabajo, el 54% reconocen que no están en buenas condiciones de trabajo y el 100% no tienen afiliación al sistema general de seguridad social integral.

Se realizó la Matriz IPER de la bodega, dividiéndola en cuatro áreas específicas, administrativo, ventas, servicios generales y visitantes, identificando que los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores migrantes venezolanos corresponde a biomecánico por manipulación de cargas y posturas mantenidas, físico por altos niveles de ruido, riesgo condiciones de seguridad y locativas y exposición a radiaciones ultravioleta.

Se determina que pese a que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019, la bodega Medellín en el sector de San Victorino aún no lo ha diseñado e implementado, poniendo así en riesgo la vida de las personas y el buen funcionamiento de sus actividades cotidianas.

Se tuvo problemas en la realización de entrevistas, posiblemente los comerciantes del sector no desean que sus trabajadores sepan a que tienen derecho o los trabajadores migrantes temen que al contestar ese tipo de preguntas pone en riesgo su trabajo.

La situación que atraviesan los ciudadanos venezolanos desde que parten desde su país está lleno de obstáculos, no obstante el estado colombiano ha generado políticas que incluyen a dicha población y les garantizan mecanismos adecuados para acceder a trabajo y servicios de salud.

Se logró identificar que a diferencia de Colombia, otros países de la región como Perú y Chile han establecido medidas drásticas que impiden el tránsito de ciudadanos venezolanos en forma libre, en Perú se ha implementado la visa humanitaria la cual se otorga únicamente a extranjeros que posean el pasaporte vigente, por lo que muchos de los migrantes no pueden acceder a dicho documento e ingresar al país, por su parte el presidente de Chile, ha endurecido las medidas para evitar un flujo acelerado de venezolanos, argumentando problemas de inseguridad al interior de su país, por lo que el ingreso de ciudadanos venezolanos se ha limitado también en gran medida, esta situación agrava el panorama para Colombia, dado que el número de migrantes que no pueden seguir su camino hacia los países del cono sur se limita y deben establecerse en el territorio nacional.

La cobertura en riesgos laborales resulta un factor determinante para prevenir y promover un estado saludable en los trabajadores, más aún, cuando su trabajo se realiza gran parte del tiempo en la calle y a la intemperie, como es el caso de los trabajadores migrantes de la bodega Medellín, es de vital importancia que esta población tenga la cobertura tanto en ARL, como en EPS, y pensiones, previendo las diferentes contingencias que cada uno de estos subsistemas contempla.

Producto de esta investigación se obtuvo como producto un artículo que agrupa los principales aspectos del proyecto, los objetivos, la metodología utilizada y los hallazgos encontrados en el marco de la investigación.

Se logró determinar que de acuerdo con las investigaciones previas y las cifras entregadas por los organismos de control nacional, la población venezolana requiere atención médica de manera integral, por cuanto los índices de desnutrición, muertes de neonatos y urgencias en general se han incrementado, tanto en las zonas de frontera como en las diferentes ciudades del país, y los centros hospitalarios no cuentan con los recursos e infraestructura suficiente para atender las necesidades de dicha población, se requiere que el gobierno nacional fortalezca las medidas y programas de atención médica para garantizar el acceso a servicios de salud de forma adecuada.

## **9.2 Recomendaciones**

Es recomendable que los administradores de la bodega Medellín destinen la cantidad de recursos necesaria para llevar a cabo la implementación del sistema en forma adecuada, se recomienda la contratación de un tecnólogo o profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo para que diseñe, implemente y verifique el funcionamiento de dicho sistema.

De acuerdo al informe realizado se concluye que la mayoría de inmigrantes venezolanos ubicados en el sector de San Victorino no están afiliados a salud ni a seguridad social, cuentan con un jefe a quienes tienen que rendir cuentas sin importarles la situación precaria, se determina en las entrevistas gran parte de los inmigrantes no cuentan con el permiso especial y no pueden acceder a un trabajo formal y sus actividades económicas son demasiado bajas siendo responsables de llevar un sustento a sus hijos y familiares.

Se recomienda la formalización y regulación laboral de los trabajadores migrantes venezolanos de la bodega Medellín, ya sea directamente por la administración o por los comerciantes arrendatarios de la bodega, estableciendo contratos de trabajo, fijando jornadas de trabajo que se ajusten a lo permitido por la ley, garantizando el pago de salario con prestaciones sociales, derecho a disfrutar vacaciones y suministro de vestido de labor.

Se recomienda la afiliación a las diferentes entidades al sistema seguridad social integral, a los trabajadores migrantes venezolanos, cotizando con un salario mínimo, esto prevé futuros gastos derivados de accidentes o enfermedades laborales, pleitos o reclamaciones laborales y garantiza mejores condiciones laborales a dicha población.

Para garantizar que los trabajadores estén protegidos contra los riesgos identificados en la Bodega Medellín, es necesario adelantar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad

y Salud en el Trabajo incluyendo a los trabajadores venezolanos en las diferentes actividades contempladas en el plan de trabajo anual, se requiere que se realicen evaluaciones médicas, tanto al ingreso como en forma periódica para hacer el levantamiento del diagnóstico de salud y hacer las medidas de intervención necesarios, se recomienda vincular a los trabajadores en los procesos de capacitación y entrenamiento requeridos en el marco del sistema.

Se recomienda a los propietarios de la Bodega Medellín, adelantar en forma precisa el plan de atención de emergencias, el cual resulta indispensable y necesario para la prevención de ocurrencia de dichas situaciones, teniendo en cuenta a su vez, la gran afluencia de clientes con que cuenta la bodega en diferentes temporadas del año.

Se recomienda al gobierno local y nacional cumplir con los programas y planes que se han establecido para atender las necesidades de los migrantes venezolanos, resulta necesario gestionar en forma adecuada la ayuda internacional y los recursos que han aportado las instituciones y gobiernos del exterior, principalmente para fortalecer el sistema de salud y brindar una atención oportuna y eficaz.

Es importante que el gobierno nacional siga tratando de mantener las cifras de venezolanos que ingresan y permanecen en el país, lo más aproximadas y actualizadas posibles, esto le permite generar políticas para incentivar a que los migrantes que están de forma irregular legalicen su situación y puedan acceder a empleos con mejores condiciones, esto a su vez permite que esta población se afilie al sistema de seguridad social y a los empleadores vincularlos laboralmente de acuerdo con lo que establece la ley, así mismo sirve al gobierno para tener un control de los trabajadores que un futuro se pueden convertirse en contribuyentes fiscales del país.

Se recomienda en general, a la academia, analizar la situación de los migrantes venezolanos que llegan al país, no solo al centro de Bogotá, como el caso particular, sino en las diferentes ciudades y territorios del país, y en todos los sectores económicos y sociales, ya que se requiere que diferentes profesionales y disciplinas aborden esta problemática que atraviesa el país y la cual se espera siga en aumento los próximos años, es necesario que desde la academia se aporten ideas y se propongan medidas efectivas que el gobierno puede implementar para mejorar la calidad de vida de esta población, sin descuidar los proyectos y el plan de desarrollo de la administración vigente.



## 10. Referencias

- ACNUDH Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos Naciones Unidas. (18 de Diciembre de 1990). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Nueva York.
- ACNUR y OIM. (Enero de 2019). Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/docid/5cbe52304.html>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (29 de Noviembre de 2018). *Venezolanos en Bogotá: reclamen su Permiso Especial de Permanencia*. Recuperado el 20 de Enero de 2019, de <http://www.bogota.gov.co/temas-de-ciudad/gestion-publica/venezolanos-reclaman-permiso-especial-de-permanencia>
- Ballesteros A., A. (6 de Agosto de 2018). *El Colombiano*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2018, de ¿Cómo está el mercado laboral de venezolanos en el país?: <https://www.elcolombiano.com/negocios/economia/como-esta-el-mercado-laboral-de-venezolanos-en-el-pais-DH9108702>
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*. Octubre: Banco Mundial.
- Benedetti, I. (2019). Disparidad entre nativos y migrantes respecto a la calidad del trabajo: análisis del contexto francés usando métodos de descomposición. *Estudios de Economía Aplicada*, 37, 225-245.
- Bernhardt, A., Mcgrath, S., & DeFilippis, J. (2008). Protección laboral en los Estados Unidos. Trabajo irregular en Nueva York. *Revista Internacional del Trabajo*, 149-181.
- Calva S., L. E. (Julio de 2014). La migración calificada de mexicanos a Estados Unidos y su inserción al mercado laboral. Tijuana: Universidad El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado el 9 de Marzo de 2019, de <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/Tesis-Calva-Sanchez.pdf>
- Calva S., L. E. (Noviembre de 2014). La migración calificada de mexicanos a Estados Unidos y su inserción al mercado laboral. Tijuana, México: Universidad Colegio de la Frontera del Norte. Recuperado el 9 de Marzo de 2019, de <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/Tesis-Calva-Sanchez.pdf>
- Caracol Radio Servicio Informativo. (11 de Octubre de 2019). Un millón de tarjetas desde este martes darán acceso a salud a venezolanos. Bogotá.
- Carrero M., L. Y. (2015). “El derecho de la seguridad social en riesgos laborales de los trabajadores extranjeros en Colombia”. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Céspedes S., G. M., & Martínez C., J. M. (8 de Diciembre de 2015). Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 22, 1-46.
- Chaves R., M. (30 de Marzo de 2019). Tres de cada 100 desempleados son migrantes que provienen de Venezuela. *La República*.
- CNN Español. (2 de Agosto de 2019). Cada vez hay más venezolanos en Colombia: un poco más de 1,4 millones de inmigrantes en todo el país. *CNN En Español*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2019, de <https://cnnespanol.cnn.com/2019/08/02/aumenta-el-numero-de-venezolanos-en-colombia-hay-poco-mas-de-14-millones-de-inmigrantes-en-todo-el-pais/>
- Congreso de Colombia. (16 de Julio de 1979). *Ley 9 de 1979*. Obtenido de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0009\\_1979.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0009_1979.html)
- Congreso de Colombia. (11 de Julio de 2012). *Ley 1562 de 2012*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Congreso de la República. (23 de Diciembre de 1993). *Ley 100 de 1993*. Bogotá. Obtenido de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0100\\_1993.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html)
- Congreso de la República de Colombia. (20 de Julio de 1991). *Constitución Política de Colombia*.
- Consejo Colombiano de Seguridad. (6 de Marzo de 2019). *Cómo le fue a Colombia en accidentalidad, enfermedad y muerte laboral en 2018*. Obtenido de <https://ccs.org.co/como-le-fue-a-colombia-en-accidentalidad-enfermedad-y-muerte-laboral-en-2018/>
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.unhcr.org/1951-refugee-convention.html>
- Cubillos, A., & Ardón, N. (2018). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración* (Vol. 4). Perú: Colección OBIMID, volumen N.º 4.
- Culqui F., Á. (2015). “Los derechos laborales de los trabajadores migrantes en el Perú”. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú .
- DANE. (30 de Diciembre de 2009). Metodología Informalidad Gran Encuesta Integrada de Hogares–GEIH–.
- DANE. (14 de Enero de 2019). *Empleo informal y seguridad social*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>
- Datosmacro. (Septiembre de 2018). *Colombia: EPA - Encuesta de Población activa*. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/paro-epa/colombia>

- Diario La República. (16 de Diciembre de 2017). *Diario La República, sección Comercio*. Recuperado el 9 de Marzo de 2019, de <https://www.larepublica.co/consumo/san-victorino-recibe-10000-personas-por-hora-durante-la-temporada-navidena-2582125>
- El Ministro de Gobierno de la República de Colombia, delegatorio de funciones presidenciales. (22 de Junio de 1994). Decreto 1295 de 1994 . Bogotá.
- El Tiempo. (1° de Diciembre de 2017). *Las cifras de la crisis en Venezuela*. Recuperado el 8 de Marzo de 2019, de <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/el-drama-venezolano-en-cifras-157702>
- Fasecolda. (2018). *Datos Riesgos Laborales*. Recuperado el 20 de Enero de 2019, de <https://sistemas.fasecolda.com/rldatos/Reportes/xCompania.aspx>
- Fernández N, J. A., & Luna O., K. (2018). Migración venezolana en Colombia: retos en Salud Pública. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*, 50(1).
- France 24. (7 de Junio de 2019). Perú solicitará pasaporte y visa humanitaria a venezolanos. Lima. Obtenido de <https://www.france24.com/es/20190607-peru-pasaporte-visa-humanitaria-venezolanos>
- Galvis, L. A. (Febrero de 2012). Informalidad laboral en las áreas urbanas de Colombia. *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional*. Cartagena, Colombia: Banco de la República. Recuperado el 9 de Marzo de 2019, de Informalidad laboral en las áreas urbanas de Colombia: [http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/3116/dtser\\_164.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/3116/dtser_164.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Granados J., J. (Febrero de 2010). Las migraciones internas y su relación con el desarrollo en Colombia: una aproximación desde algunos estudios no clasificados como migración interna de los últimos 30 años. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado el 8 de Marzo de 2019, de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/eambientales/tesis27.pdf>
- Hernández S., R., Fernández C., C., & Baptista L., P. (2014). *Metología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Human Rights Watch. (2018). El Éxodo Venezolano: Urge una respuesta regional ante una crisis migratoria sin precedentes. Estados Unidos.
- Infobae. (22 de Junio de 2019). Chile comenzó a exigir visa de turista a los migrantes venezolanos. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/06/22/chile-comenzo-a-exigir-visa-de-turista-a-los-migrantes-venezolanos/>
- León V., P. H. (Noviembre de 2010). *Características de salud de los migrantes internacionales, que reporta el jefe de hogar de un municipio de Risaralda durante 2008-2009. Análisis de la etnoencuesta Lamp*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/9844/tesis13-7.pdf;sequence=1>

- Márquez A., E. M., & Silva M., J. A. (2014). Impacto de la dinámica migratoria laboral en el contexto cúcuta (Colombia) – Ureña y San Antonio (República Bolivariana de Venezuela). Análisis desde el enfoque de género en el sector textil. Cúcuta, Colombia: Universidad Libre.
- Martínez A., M. M. (2013). La eficacia de la protección del derecho a la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores extranjeros. Girona, España: Universitat de Girona. Recuperado el 9 de Marzo de 2019, de <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/Tesis-Calva-Sanchez.pdf>
- Migración Colombia. (1 de Agosto de 2019). *Venezolanos en Colombia corte a 30 de junio de 2019*. Obtenido de <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/infografias-2019/12565-infografia-venezolanos-en-colombia>
- Ministerio de Salud. (Abril de 2018). Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio. Bogotá. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/plan-respuesta-salud-migrantes.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (15 de Abril de 2013). *Decreto 723 de 2013*. Obtenido de [https://www.arlsura.com/files/d723\\_2013.pdf](https://www.arlsura.com/files/d723_2013.pdf)
- Ministerio del Trabajo. (20 de Noviembre de 2013). *Decreto 2616 de 2013*. Obtenido de [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_2616\\_2013.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2616_2013.htm)
- Ministerio del Trabajo. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1072 de 2015. Bogotá.
- Ministerio del Trabajo. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1072 de 2015. *Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio del Trabajo. (13 de Febrero de 2019). Resolución 0312 de 2019. Bogotá.
- Monterrosa, H. (2 de Febrero de 2018). Solo 7,6% de los extranjeros afiliados al sistema de salud es venezolano. *Diario La República*. Recuperado el 7 de Julio de 2019, de <https://www.larepublica.co/economia/solo-76-de-los-extranjeros-afiliados-al-sistema-de-salud-es-venezolano-2598155>
- Moyano D., E., Castillo G., R., & Lizana L., J. (2008). Trabajo informal: motivos, bienestar subjetivo, salud, y felicidad en vendedores ambulantes. *Psicología em Estudo*, 13(4), 693-701. Recuperado el 9 de Marzo de 2019, de <http://www.scielo.br/pdf/pe/v13n4/v13n4a07>
- Ocampo, J. G., & Garzón, M. O. (2016). El sistema de riesgos laborales frente al trabajador del sector informal. *Revista Opinión Jurídica Universidad de Medellín*, 15(30), 183-204.
- OIT. (Enero de 1993). XV Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo –CIET. *Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE)*.

- OIT. (15 de Junio de 2006). C187 - Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo. Ginebra, Suiza.
- OIT Organización Internacional del Trabajo. (22 de Junio de 1981). C155 - Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 . Ginebra, Suiza.
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Entornos laborales saludables: fundamentos y modelo de la OMS: contextualización, prácticas y literatura de apoyo*. Ginebra, Suiza: OMS.
- Orodoñez-C., J. (Abril de 2016). Tres ensayos sobre migración y mercado laboral en Ecuador. Barcelona: Universidad de Barcelona. Recuperado el 10 de Marzo de 2019, de [https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/386573/JOC\\_TESIS.pdf?seque](https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/386573/JOC_TESIS.pdf?seque)
- Páez, D. S. (18 de Marzo de 2019). La inmigración venezolana impacta al mercado laboral en Colombia. *Libre pensador U Externado*(24).
- Pajares A., M. (Marzo de 2015). Procesos migratorios e integración socio-laboral de los inmigrantes Rumanos en Cataluña. Barcelona: Universidad de Barcelona. Recuperado el 10 de Marzo de 2019, de [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/707/jmpa\\_tesis.pdf?sequence=1](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/707/jmpa_tesis.pdf?sequence=1)
- Parra, M. (2003). *Conceptos básicos en salud laboral*. Obtenido de Conceptos básicos en salud laboral: [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/36982913/Conceptos\\_basicos\\_de\\_seguridad\\_laboral.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1553566998&Signature=HJ9lqcU8ApCybLGUrZyJNLqoYg%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DConcept](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/36982913/Conceptos_basicos_de_seguridad_laboral.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1553566998&Signature=HJ9lqcU8ApCybLGUrZyJNLqoYg%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DConcept)
- Prieto M., E. F. (1° de Junio de 2016). *Informalidad Laboral y retos desde la Salud Pública*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/DOA/tele-encuentro-referentes-sal-01062016.pdf>
- Proyecto Migración Venezuela, Revista Semana. (28 de Enero de 2019). Banco Mundial anuncia que Colombia podrá recibir recursos para atender la migración. *Revista Semana*. Recuperado el 6 de Mayo de 2019, de <https://migravenezuela.com/web/articulo/atencionhumanitaria/colombia/banco-mundial-anuncia-que-colombia-podra-recibir-recursos-para-atender-la-migracion-venezolana/897>
- Red +. (20 de Agosto de 2019). *Colombia ha recibido solo 30,4 % de los recursos previstos para atender venezolanos*. Obtenido de <http://www.redmas.com.co/colombia/colombia-ha-recibido-solo-304-los-recursos-previstos-atender-venezolanos/>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (5 de Agosto de 2019). Resolución 8470 de 2019. Bogotá.

- Reina, M., Mesa, C. A., & Ramírez T., T. (Octubre de 2018). Elementos para una política pública frente a la crisis de Venezuela. *Fedesarrollo*. Bogotá.
- Revista semana. (18 de Septiembre de 2018). *La solidaridad de Bogotá con los venezolanos que llegan*. Recuperado el 20 de Enero de 2019, de <https://www.semana.com/nacion/articulo/venezolanos-en-bogota-como-es-el-plan-de-ayuda/570407>
- Rojas & Martinez Abogados Asoc. Ltda. (22 de Febrero de 2019). *ConTodaPropiedad*. Obtenido de Modifican estándares mínimos del SG-SST (Resolución 0312 de 2019): <https://contodapropiedad.com/resolucion-0312-de-2019/>
- UNHCR. (1984). *Declaración de Cartagena sobre Refugiados*. Obtenido de <https://www.acnur.org/cartagena30/en/cartagena-declaration-on-refugees/>
- Unión Interparlamentaria, Organización Internacional del Trabajo OIT y las Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos). (2015). *Manual para Parlamentarios 24*. París, Francia.
- Vallés, A. P. (Agosto de 2018). *OBS Business School*. Obtenido de <https://www.obs-edu.com/int/blog-investigacion/recursos-humanos/tipos-de-desempleo-y-como-puede-afectar>
- Zuñiga Estela, F. A. (11 de 2017). *EL IMPACTO SOCIAL DE LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS Y LAS INCIDENCIAS EN COLOMBIA*. Obtenido de EL IMPACTO SOCIAL DE LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS Y LAS INCIDENCIAS EN COLOMBIA: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17046/Zu%C3%B1iga%20Estela%20Felipe%20Alonso2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

## 11. Anexos

### 11.1 Formato de encuesta

#### Cuestionario Situación de Cobertura en riesgos laborales de trabajadores inmigrantes de San Victorino, Bogotá

Con el objetivo de recoger información sobre la situación de cobertura en riesgos laborales de los trabajadores inmigrantes venezolanos del sector de San Victorino en Bogotá, agradecemos su colaboración contestando las siguientes preguntas del cuestionario. Son preguntas generales tratadas de forma confidencial y dentro de la globalidad del estudio.

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuánto tiempo lleva en el país?

Menos de 6 meses  Entre 6 meses y 1 año  Entre 1 año y 2 años  Más de 2 años

2. ¿Qué actividad laboral realiza?

---

3. ¿Cuenta con un contrato de trabajo y un sueldo fijo?

Si  No  No Sabe / No Responde

4. ¿Conoce qué es un Administradora de Riesgos Laborales ARL?

Si  No  No Sabe / No Responde

5. ¿Se encuentra afiliado(a) a alguna Administradora de Riesgos Laborales ARL?

Si  No  No Sabe / No Responde

6. ¿Sus condiciones de trabajo son buenas?

Si  No  No Sabe / No Responde

7. ¿Tiene al menos un día de descanso en la semana?

Si  No  No Sabe / No Responde

8. ¿Trabaja más de 8 horas al día?

Si  No  No Sabe / No Responde

*Anexo 1:* Formato de encuesta aplicado a los trabajadores venezolanos de la Bodega Medellín. Nota: completo en hoja anexa en formato Word.

# 11.2 Matriz IPER Bodega Medellín

		MATRIZ INVESTIGACION DE PELIGROS Y EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS (GTC 45: 2012)																										
FECHA DE ACTUALIZACION:		09/03/2019																										
NUMERO DE TRABAJADORES: 15																												
PROCESO	ZONA/LUGAR	DESCRIPCION ACTIVIDAD	TAREAS	ACT. RUTINARIA (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			VALORACION DEL RIESGO					CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION									
					DESCRIPCION	CLASIFICACION		TIPO/TEC	MEDIO	PERSONA S/P	NIVEL DE FRECUENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSERVACION	NIVEL DE CONCIENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE ENTRENAMIENTO	NIVEL DE ACEPTACION DEL RIESGO	NIVEL DE CALIFICACION DEL TRABAJADOR	NO EXISTENTES	PROPONIBLES	EXISTENCIA DE REQUERIMIENTO LEGAL PARA LA ACTIVIDAD	ELIMINACION	SUBSTITUCION	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	ELIMINACION DE PROTECCION PERSONAL	
ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE LA BODEGA Y ALMACEN ADMINISTRATIVO	ACTIVIDADES DE OPERACION ADMINISTRATIVA	PROCESAMIENTO DE INFORMACION, INGESTA, ARCHIVO Y ENVIO	SI	MOVIMIENTOS REPETITIVOS Y POSTURA SEDENTE PROLONGADA	BIOMECANICO	SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	NINGUNO	PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVIDADES	NINGUNO	NINGUNO	6	4	24	100	25	800	1	NA	2	GRAVE	NA	NA	ESTUDIO ERGONOMICO	CREAR PROGRAMA DE CAPACITACIONES, HORAS POSTURAL, REALIZARLA, EVALUARLA Y SEGUIMIENTO DEL INDICADOR	NINGUNO		
			PROCESAMIENTO DE INFORMACION, INGESTA, ARCHIVO Y ENVIO	SI	ESFUERZO OJALAR	BIOMECANICO	DOLOR DE CABEZA, DESGASTE OJALAR	DESPLAZACION DE BILLO EN EL MONITOR	FILTRO- PANTALLA	NINGUNO	NINGUNO	2	4	8	10	80	10	80	1	NA	2	GRAVE	NA	MONITORES	ESTUDIO DE RADIACIONES Y LUXOMETRIA	PROVEER LOS FILTROS	NINGUNO	
			CONTACTO CON PROVEEDORES	SI	EXPOSICION A VIRUS, BACTERIAS	BIOLÓGICO	INFECCIONES, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, REACCIONES ALÉRGICAS	FUMIGACION PERIODICA	ASEO CONTINUO DE INSTALACIONES	NINGUNO	NINGUNO	2	3	6	10	25	150	8	10	1	NA	2	GRAVE	NA	NA	ESTUDIO DE EPIDEMIOLOGIA Y BACTERIOLOGIA	PLAN DE FUMIGACION Y DESINFECCION	GEL ANTIBACTERIAL
			CONTACTO CON CLIENTES	SI	RELACIONES INTRALABORALES	PSICOLOGICAL	ESTRES, DESMORALIZACION LABORAL, ACCESO LABORAL	NINGUNO	INTEGRACION DEL PERSONAL POR MEDIO DE ACTIVIDADES LUDICAS	NINGUNO	NINGUNO	2	3	6	10	10	80	10	80	1	NA	2	GRAVE	NA	NA	ESTUDIO DE MEJORA DE AMBIENTE LABORAL	ESTRATEGIAS DE INTEGRACION LABORAL	NA
			PROCESAMIENTO DE INFORMACION, INGESTA, ARCHIVO Y ENVIO	SI	MANIPULACION DE HERRAMIENTAS DE OJERA	MECANICO	TRABAJO SUPERFICIAL, CORTAMAS, MACHUCONES	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	3	6	10	10	80	10	80	1	NA	2	LEVE	NA	NA	NA	AUTOCLUIDADO	NA
			VERTA A CLIENTES, REUNIONES CON PROVEEDORES	SI	ATRAICO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	TRAUMAS, HERIDAS, FORTIDA DE BARRAS, PERDIDA DE LA VIDA	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	10	4	40	100	4000	1	1	1	1	NA	2	MORTAL	NA	NA	ESTUDIO DE RIESGOS SOCIALES	CAPACITACION DE DEFENSA PERSONAL Y QUE HACER ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN ATRAICO	NA
			VERTA A CLIENTES, REUNIONES CON PROVEEDORES	SI	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	CONDICIONES DE SEGURIDAD	TRAUMAS, HERIDAS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	6	3	18	100	100	1000	1	1	1	NA	2	GRAVE	PROG RAMA DE SEGURO RODO VIAL	NA	NA	IMPLEMENTACION PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL	CAPACITACION DE MANEJO DEFENSIVO Y USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD- REVISIONES TECNICOMECAICAS PREVENTIVAS, Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
CONTACTO CON OTROS FUNCIONARIOS	SI	DESPLAZAMIENTO POR SUPERFICIES IRREGULARES Y DELENTANTES	LOCATIVO	CAIDA AL MEDIO NIVEL, FRACTURAS, LUXACIONES	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	2	3	6	10	25	150	10	10	10	1	NA	2	MUY GRAVE	NA	NA	ANTELIZANTES Y/O BARRANDAS	SENSIBILIZACION EN AUTOCLUIDADO	NA		

Anexo 2: Matriz IPER de la Bodega Medellín. Nota: completo en hoja anexa en formato Excel.



## 11.3 Artículo de investigación

### Situación actual de cobertura en el SG-SST de trabajadores migrantes venezolanos en la bodega Medellín, San Victorino

M.A. Mojica G.<sup>1</sup>, D.A. Avalo T.<sup>2</sup>, J.S. Vanegas.<sup>3</sup>

#### RESUMEN

Este estudio pretende, mediante un análisis, verificar e identificar las condiciones actuales de la cobertura en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que presentan los trabajadores migrantes venezolanos en la bodega Medellín del sector de San Victorino en Bogotá, el estudio se enmarca en la identificación de los factores de riesgo asociados a las actividades realizadas por esta población en dicho lugar, así como un análisis de la situación laboral de dicha población en otros sectores económicos y a nivel internacional. El estudio estuvo enmarcado en la observación directa y la identificación de toda la situación en su contexto, así mismo, se aplicó una serie de encuestas a trabajadores migrantes del sector. Finalmente se genera un informe con los hallazgos encontrados y una serie de recomendaciones, con las cuales los administradores de la Bodega Medellín vinculen al SG-SST a los trabajadores migrantes a sus diferentes actividades.

**PALABRAS CLAVE:** Migrantes, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, migración laboral, riesgo laboral.

#### ABSTRACT

This study aims, through an analysis, to verify and identify the current conditions of coverage in the occupational safety and health management system presented by Venezuelan migrant workers in the Medellín winery of the San Victorino sector in Bogotá, the study It is part of the identification of the risk factors associated with the activities carried out by this population in that place, as well as an analysis of the employment situation of said population in other economic sectors and internationally. The study was framed in direct observation and identification of the entire situation in context, and a series of surveys was applied to migrant workers in the sector. Finally, a report is generated with the findings found and a series of recommendations, with which the administrators of the Medellín Winery link migrant workers to the SG-SST with their different activities.

**Keywords:** Migrants, Occupational health and safety management system, labor migration, occupational risk.

---

<sup>1</sup> Ingeniero industrial, candidato a Especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – [marioa.mojicag@ecci.edu.co](mailto:marioa.mojicag@ecci.edu.co) – Universidad ECCI – Dirección de Posgrados.

<sup>2</sup> Ingeniero biomédico, candidato a Especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – [diegoa.avalot@ecci.edu.co](mailto:diegoa.avalot@ecci.edu.co) – Universidad ECCI – Dirección de Posgrados.

<sup>3</sup> Ingeniero industrial, candidato a Especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – [juans.vanegas@ecci.edu.co](mailto:juans.vanegas@ecci.edu.co) – Universidad ECCI – Dirección de Posgrados.

*Anexo 3:* Artículo de investigación: Situación actual de cobertura en el SG-SST de trabajadores migrantes venezolanos en la bodega Medellín, San Victorino. Nota: completo en documento anexo en formato Word.

## 11.4 Informe presentado a la empresa



*Anexo 4:* Informe gerencial presentado a la Administración de la Bodega Medellín. Nota: completo en documento anexo en formato pdf.